Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID Nº 361022

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 9:19 del día 22/1/2020,
en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección
web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 361022 -
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED NACIONAL DE DATOS (IP/MPLS)
de la Institución:

Código Verificador: c7759edea1f17bd8a801dad2c4f891a4

Nivel de Entidad:	Soc. Anónimas con Part. Accionaria Mayoritaria del Estado
Entidad:	Compañía Paraguaya de Comunicaciones
UOC:	Uoc Copaco
Código SICP:	1335

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En atención a la importancia de la visita técnica, solicitamos respetuosamente a la convocante el cronograma de visita técnica guiada. Favor indicar fecha y horario por sitio, personal designado por la convocante y planos de las salas técnicas a ser relevadas.	04-09-2019	15:49:12

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
En la Adenda Nº 1 publicada en los documentos de la Convocatoria se encuentra el cronograma de visita guiada, con fecha y horario por sitio, así como los datos del personal designado para el acompañamiento. La información referente a cada sitio será compartida en la visita guiada.	05-09-2019	09:19:37

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Según lo conversado en la visita guiada y considerando el ajustado cronograma especificado en la adenda 1, solicitamos respetuosamente a la convocante ajustar cronograma de visitas guiada para los sitios del interior del pais.	09-09-2019	14:31:50

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 2.	10-09-2019	11:10:20

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Donde se requiere: El oferente deberá contar minimamente con 2(dos) contratos ejecutados en los últimos 3 (tres) años de trabajos relacionados a operación o implementacion de redes para proveedores de Internet. SOLICITMAOS que para el cumplimiento de este requisito sean aceptado demostración de experiencia especifica del Fabricante y/o del proveedor.	17-09-2019	11:28:45

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 6.	01-11-2019	12:41:42

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Considerando que se necesitan determinar especificamente los Servicios hoy día configurado en uso y los que se incorporaran en esta provisión. Solicitamos que la COPACO pueda proveer de estos datos exactos en un resumen con datos y gráficos, en caso de no contar con el mismo rogamos incluir un Survey Lógico de los servicios. El pedido obedece a que necesitamos entender los requerimientos necesarios para las configuraciones de los equipos y servicios a cotizar.	17-09-2019	11:32:29

Listado de Consultas

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Los Servicios hoy día configurados en uso serán proveídos en su momento al Oferente Adjudicado	05-11-2019	11:59:34

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Considerando la complejidad de los requerimientos técnicos, notándose esto en el survey el cual ha conllevado importante tiempo adicional al estipulado inicialmente, a mas de presentarse varios aspectos que tienen que ver con la solución técnica que no han podido ser aclarados aun, por parte de la COPACO. Con esto nos vemos en la necesidad de solicitar a la COPACO conceda una prorroga de 15 días adicionales tanto para consultas como para la presentación de ofertas.	17-09-2019	11:36:06

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 4	27-09-2019	13:01:07

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante acepte equipos, donde la instalación de los módulos fabrics sea independiente del tamaño, respetando la arquitectura de 3+1 Solicitada	18-09-2019	12:15:15

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
LA COPACO S.A. contempla en su plan de crecimiento la expansión de los servicios IP a nivel país, dando cumplimiento estratégico de la MISION y VISION de la Compañía, y siguiendo los criterios de diseño de la red, se mantiene lo establecido en el PBC.	05-11-2019	12:00:21

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante acepte equipos con la capacidad de breakout sea en 10 x interfaces de 10G y el requerimiento de 4x interfaces de 25Gb sea considerado opcional, debido que normalmente las velocidades en los datacenter se basan en velocidades de 10, 40 o 100Gb.	18-09-2019	12:16:03

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
LA COPACO S.A. contempla en su plan de crecimiento la expansión de los servicios IP a nivel país, dando cumplimiento estratégico de la MISION y VISION de la Compañía, y siguiendo los criterios de diseño de la red, se mantiene lo establecido en el PBC.	05-11-2019	12:00:49

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante tenga a bien aclarar este requerimiento, considerando que vemos una inconsistencia en lo solicitado, favor definir si lo solicitado se refiere a la cantidad de rutas BGP soportadas por el equipo o bien si se solicita la funcionalidad de NSR, ya que la misma es una funcionalidad y no se puede cuantificar	18-09-2019	12:17:53

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
LA COPACO S.A. contempla en su plan de crecimiento la expansión de los servicios IP a nivel país, dando cumplimiento estratégico de la MISION y VISION de la Compañía, y siguiendo los criterios de diseño de la red, se mantiene lo establecido en el PBC.	05-11-2019	12:01:19

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante, acepte equipos que puedan soportar 300 PPPoE CPS y tengan la capacidad de soportar hasta 512000 usuarios online, ya que entendemos que esta capacidad de conexiones por segundo sea suficiente para la COPACO.	18-09-2019	12:18:54

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
LA COPACO S.A. contempla en su plan de crecimiento la expansión de los servicios IP a nivel país, dando cumplimiento estratégico de la MISION y VISION de la Compañía, y siguiendo los criterios de diseño de la red, se mantiene lo establecido en el PBC.	05-11-2019	12:01:47

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante, acepte equipos que puedan soportar 300 como mínimo solicitudes combinadas de autentication request y de accounting request por segundo en forma simultánea.	18-09-2019	12:22:03

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
LA COPACO S.A. contempla en su plan de crecimiento la expansión de los servicios IP a nivel país, dando cumplimiento estratégico de la MISION y VISION de la Compañía, y siguiendo los criterios de diseño de la red, se mantiene lo establecido en el PBC	05-11-2019	12:02:12

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante, acepte equipos que puedan soportar 300 como mínimo sesiones PPPoE y/o DHCP por segundo sin que esto afecte el mínimo solicitado	18-09-2019	12:24:23

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

LA COPACO S.A. contempla en su plan de crecimiento la expansión de los servicios IP a nivel país, dando cumplimiento estratégico de la MISION y VISION de la Compañía, y siguiendo los criterios de diseño de la red, se mantiene lo establecido en el PBC.	05-11-2019	12:02:52

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a convocante cambiar el requerimiento de FLASH no volatil sea considerado como opcional en los puntos 4.1.11.;4.1.105.;4.2.11.;4.2.109.;4.3.11.;4.3.158. ;4.4.12. y 4.4.104. , ya que cada fabricante almacena el sistema operativo en unidad de almacenamiento distintas.	18-09-2019	12:27:16

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
LA COPACO S.A. contempla en su plan de crecimiento la expansión de los servicios IP a nivel país, dando cumplimiento estratégico de la MISION y VISION de la Compañía, y siguiendo los criterios de diseño de la red, se mantiene lo establecido en el PBC.	05-11-2019	12:03:33

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos que para estos puntos el Framework de la IEE RFC4176 sea considerado como opcional ya que la misma no es una funcionalidad principal la cual no afecta la función principal del equipo, de manera a permitir la mayor participación de oferentes.	18-09-2019	12:28:33

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Serán aceptados equipos que no cuenten con RFC4176 para L3VPN. Remitirse a la Adenda Nº 6	05-11-2019	12:05:11

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante acepte equipos con 4Tbps de troughput como mínimo, que a futuro puedan llegar a la capacidad solicitada de 6Tbps reemplazando solo line-cards. Realizamos este planteamiento considerando que los 4Tbps de capacidad son suficientes para la satisfacer la demanda que podría tener la COPACO hoy en día y a futuro.	18-09-2019	12:30:16

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
LA COPACO S.A. contempla en su plan de crecimiento la expansión de los servicios IP a nivel país, dando cumplimiento estratégico de la MISION y VISION de la Compañía, y siguiendo los criterios de diseño de la red, se mantiene lo establecido en el PBC.	05-11-2019	12:05:53

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante acepte equipos que cuenten con al menos 20 puertos ópticos de 100GbE, ya que actualmente en el diseño de la COPACO solo se estarían utilizando 2 puertos por equipo según lal arquitectura de RED y las tablas presentadas en el punto 4.4.26	18-09-2019	12:31:17

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
LA COPACO S.A. contempla en su plan de crecimiento la expansión de los servicios IP a nivel país, dando cumplimiento estratégico de la MISION y VISION de la Compañía, y siguiendo los criterios de diseño de la red, se mantiene lo establecido en el PBC.	05-11-2019	12:06:39

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Consulta 1: Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar copia de Contratos o facturas de ventas donde la implementación en el rubro de TICs (Tecnología de la Información y Comunicación) por parte del Oferente es un porcentaje del monto total ejecutado para demostrar su experiencia, teniendo en cuenta que el rubro TICs es transversal a cualquier tipo de rubro y puede estar embebido, computando como experiencia exclusivamente la porción del rubro TIC ejecutado, a fin de permitir la mayor participación de potenciales Oferentes y la libre competencia de acuerdo al Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES y el Articulo 20° de la Ley Nº2051. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.	19-09-2019	08:44:57

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 6.	01-11-2019	12:44:01

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Consulta 2: Solicitamos respetuosamente a la Convocante a fin de no limitar a los potenciales Oferentes de acuerdo inciso b) Igualdad y Libre Competencia del Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES y el Articulo 34° de la Ley Nº2051, que la experiencia con 2 (dos) contratos ejecutados en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018), de trabajos relacionados a operación o implementación de Redes para Proveedores de Internet sea del Fabricante y/o del Oferente. Teniendo en cuenta que para la implementación y operación de este tipo de proyecto el Fabricante es quien dispone de todos los recursos, conocimiento y experiencia para llevar adelante la correcta ejecución del proyecto de este tipo de magnitud y complejidad con el apoyo técnico local del Oferente.	19-09-2019	08:45:18

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 6.	01-11-2019	12:45:07

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Suministros o servicios realizados, donde EL OFERENTE haya sido contratista en implementaciones en el rubro TICs (Tecnología de la Información y Comunicación) en donde el promedio de facturación en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018) deberá ser equivalente como mínimo al 30% (treinta por ciento) del monto total de la oferta. El cual será comprobado mediante la presentación de copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Se solicita el ajuste del 20% a los efectos de consagrar lo estipulado en la Ley 2051, en virtud de lo establecido en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. PRINCIPIOS GENERALES. Inciso b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública a fin de permitir la mayor participación de potenciales Oferentes y la libre competencia. Cabe señalar que los criterios de calificación posterior están definidos estrictamente por la convocante y en este sentido y por lo que venimos a solicitar, existe abundante antecedente y jurisprudencia en dónde el mismo COPACO omite o ajusta este criterio permitiendo que empresas nacionales que nunca habían comercializado los productos ofertados en estas licitaciones, se hayan presentado a los llamados siendo adjudicados. CASO 1: CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2017 ACTUALIZACIÓN DE ROUTER DE BORDE INTERNACIONAL ID 335.352, dónde solo se solicita el 20% de facturación para la misma tecnología IP-MPLS requerida en esta licitación y cuyo monto fue mucho menor. CASO 2:CASO 2: LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 8/2015 – PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE LA CENTRAL INTERNACIONAL DSDRI - ID 291884, donde COPACO no define un porcentaje de facturación como evidencia documental o capacidad que el oferente deba cumplir. El monto de la adjudicación corresponde a Gs 10.184.000.000. CASO 3: LICITACION PÚBLICA NACIONAL 12/2015 – ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ACCESO DE FIBRA ÓPTICA HASTA LA CASA, CON TECNOLOGIA GPON PARA COPACO S.A. ID 290665, en dónde al igual al CASO 2 anterior, no se exigió porcentaje alguno de facturación. Por todo esto, solicitamos que el suministros o servicios realizados, donde EL OFERENTE haya sido contratista en implementaciones en el rubro TICs (Tecnología de la Información y Comunicación) en donde el promedio de facturación en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018) deberá ser equivalente como mínimo al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	25-09-2019	18:44:08

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 6.	01-11-2019	12:45:45

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el inciso b), punto 2, se requiere haber participado previamente en Paraguay (para el Oferente o Fabricante) o en países de Latino américa (para el Fabricante) en al menos 2 (dos) implementaciones en donde se haya provisto como mínimo bienes de características iguales a las establecidas en el PBC, en compañías con el mismo rubro al ofertado, debiendo poder acreditar dicha participación. Se solicita se acepte experiencia de haber participado previamente en Paraguay y/o Latinoamérica (para el Oferente y/o el Fabricante) en al menos 2 (dos) implementaciones en donde se haya provisto como mínimo bienes de características iguales a las establecidas en el PBC, en compañías con el mismo rubro al ofertado, debiendo poder acreditar dicha participación. Estas implementaciones de proyectos del mismo tipo deben estar operativas y en producción con un mínimo de 1 (un) año a la fecha, demostrable por el Oferente para lo cual deberá detallarse la forma de establecer el contacto y el/ los nombres de las personas a quienes contactar, proveyendo un listado de: Equipo, Modelo, Versión de Firmware, Cliente o Empresa, Nombre del/los contacto/s, Teléfono y Correo Electrónico. La experiencia de 2 (dos) contratos ejecutados en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018) de trabajos relacionados a operación o implementación de Redes para Proveedores de Internet, corresponda a empresas miembros de un mismo grupo empresarial, siempre y cuando el vínculo entre estas empresas exista y se compruebe a través de facturas, contratos con los fabricantes que vinculen a las empresas del grupo en países dónde cuente con la experiencia requerida. Todo esto a los efectos de consagrar lo estipulado en la Ley 2051, en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. PRINCIPIOS GENERALES. Inciso b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública a fin de permitir la mayor participación de potenciales Oferentes y la libre competencia.	25-09-2019	18:51:01

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el PBC.	01-11-2019	12:47:59

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En varios puntos de las especificaciones técnicas la convocante solicita interfaces de reserva de 1Gb. Agregar puertos de 1Gb para RESERVA solo genera costos innecesarios para COPACO teniendo en cuenta que en un proyecto de estas caracteristicas técnicas las interfaces de 10Gb cuestan lo mismo o MENOS que las interfaces de 1Gb. Conforme las mejores prácticas de la industria en proyectos de vanguardia para proveedores de servicios Carrier Class y, considerando que los equipos solicitados en el presente llamado son equipos de última generación y de gran capacidad de tráfico, solicitamos que el requerimiento se ajuste y que "todas las interfaces de 1Gb requeridos", pasen a ser "interfaces de 10Gb o superiores requeridas en igualdad de condiciones para todos los oferentes. Este ajuste se debe consolidar en todos los puntos de las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.	25-09-2019	19:02:37

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
En las Tablas de Interfaces requeridas se definen los tipos IEEE, no existen limitaciones para presentar soluciones con slots para módulos transceivers 1/10 Gbps. Se deberán proveer las interfaces (slots + módulos ópticos) tal cual se solicitan en las Tablas de Interfaces.	05-11-2019	12:08:49

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En todos los EQUIPOS (CORE, AGREGACION, BRAS, DISTRIBUCION) se solicita al menos cuatro niveles de calidad de servicio para circuitos virtuales Ethernet (EVCs). Conforme las mejores prácticas de la industria normalmente solo se utilizan tres niveles de calidad de servicio. Un cuarto nivel de calidad de servicio sería innecesario y esta exigencia eliminaría a varios otros fabricantes y principales proveedores de soluciones de telecomunicaciones carrier class. Solicitamos a la convocante ajustar el requerimiento a al menos tres niveles de calidad de servicio para circuitos virtuales Ehternet (EVCs). Se solicita el ajuste a los efectos de consagrar lo estipulado en la Ley 2051, en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. PRINCIPIOS GENERALES. Inciso b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública a fin de permitir la mayor participación de potenciales Oferentes y la libre competencia.	25-09-2019	19:06:39

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la ADENDA nº 6	05-11-2019	12:09:34

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En todos los EQUIPOS (CORE, AGREGACION, BRAS, DISTRIBUCION), se solicita que deban operar en el rango de humedad relativa de ambiente comprendida entre 5 y 90%. Solicitamos que la convocante elimine este rango de humedad relativa de ambiente y permita que el fabricante certifique que los equipos ofertados operarán de manera correcta según las especificaciones de fábrica y las adecuaciones necesarias a los sitios. El acondicionamiento ambiental de operación deberá estar garantizado por las adecuaciones que realizará el oferente a cada sala técnica en cada central. El oferente deberá acondicionar la sala conforme a los términos de operación y especificaciones de fábrica para la correcta operación de los equipos ofertados.	25-09-2019	19:21:05

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	07-11-2019	12:26:16

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
La convocante solicita que los equipos cuenten como mínimo con un FIB de 2 Millones para prefijos IPv6. Teniendo en cuenta que a la fecha se cuenta menos de 800.000 destinos de Internet conocidos e independientemente a la cantidad de BGP peers que tenga COPACO, la FIB siempre se limitará a cargar la cantidad de destinos conocidos (menos 800k). Por este motivo no encontramos relación con lo solicitado en el pliego lo cual eliminaría de la competencia soluciones referentes a nivel mundial en el mercado de soluciones Carrier Class. Uno de los proveedores de servicios más grandes de Brasil opera con la marca de nuestra representación en una red IP-MPLS con centenas de Routers de última generación y en ningún caso los equipos requieren de 2M de FIBs para IPv6. Por lo tanto, solicitamos respetuosamente a la convocante ajustar el requerimiento de capacidad de tablas FIBs a 1.000.000.- para IPv6 a los efectos de consagrar lo estipulado en la Ley 2051, en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. PRINCIPIOS GENERALES. Inciso b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública a fin de permitir la mayor participación de potenciales Oferentes y la libre competencia.	25-09-2019	19:41:53

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 6 y al Pliego de Bases y Condiciones	05-11-2019	12:10:50

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita una capacidad mínima 16.000 VPNs layer 3 en todos los equipos, sin embargo, esta funcionalidad de encriptación debería brindarse en capas específicas del diseño y no en todos los equipos. Normalmente los túneles VPN (redes privadas virtuales) de capa 3 en arquitecturas de proveedores de servicios se terminan conectando en equipos del BORDE, no así, en elementos de CORE, DISTRIBUCION, BRAS, AGREGACIÓN. El hecho de solicitar esta cantidad de VPN L3 en todas las capas, no se ajusta a las mejores prácticas. Con esta configuración solicitada, otros fabricantes y principales proveedores de soluciones de telecomunicaciones carrier class, no podrán participar en el presente llamado. Solicitamos respetuosamente a la convocante modificar el punto exigiendo la capacidad de configurar mínimamente la cantidad de 8.000 túneles privados virtuales de capa 3, a los efectos de consagrar lo estipulado en la Ley 2051, en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. PRINCIPIOS GENERALES. Inciso b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública a fin de permitir la mayor participación de potenciales Oferentes y la libre competencia.	25-09-2019	19:47:41

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	07-11-2019	12:27:39

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Esta funcionalidad está siendo requerida en todos los equipos del proyecto, cuando conforme las mejores prácticas del segmento de service providers, solo aplicaría y sería de utilidad en los equipos BNG para la agregación de las sesiones en general. Solicitamos a la convocante eliminar el requerimiento: El equipo ofertado debe poder configurar lawful intercept basados en SNMP o DTCP; de los equipos de CORE, AGREGACIÓN, BRAS Y DISTRIBUCIÓN.	25-09-2019	19:52:45

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Remitirse a la Adenda Nº 6	06-11-2019	08:57:34

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante ajustar las especificaciones técnicas mínimas a los efectos de consagrar lo estipulado en la Ley 2051, en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. PRINCIPIOS GENERALES. Inciso b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública a fin de permitir la mayor participación de potenciales Oferentes y la libre competencia. Donde dice: • Cada BNG debe gestionar como mínimo 256.000 sesiones de abonados activas Dual Stack (IPv4 e IPv6) simultáneos indistintamente si son PPPoE ó IPoE • Cada BNG debe gestionar como mínimo 512.000 sesiones activas de abonados IPv4 en PPPoE o IPoE. • El equipo a ser provisto deberá gestionar al menos 256K sesiones Dual Stack con todas las prestaciones de QoS habilitadas manteniendo las interfaces a line rate. • Cada nodo BNG deberá soportar como mínimo 2.000.000 de rutas IPv4 y 2.000.000 de rutas IPv6. Debe decir: • Cada BNG debe gestionar como mínimo 250.000 sesiones de abonados activas Dual Stack (IPv4 e IPv6) simultáneos indistintamente si son PPPoE ó IPoE • Cada BNG debe gestionar como mínimo 500.000 sesiones activas de abonados IPv4 en PPPoE o IPoE. • El equipo a ser provisto deberá gestionar al menos 250K sesiones Dual Stack con todas las prestaciones de QoS habilitadas manteniendo las interfaces a line rate. • Cada nodo BNG deberá soportar como mínimo 1.000.000 de rutas IPv4 y 1.000.000 de rutas IPv6. De no modificarse los puntos solicitados en la consulta, SOLO UNO O DOS OFERENTES CUMPLIRIAN y otros fabricantes; principales proveedores de soluciones de telecomunicaciones Carrier Class, no podrán participar en el presente llamado.	25-09-2019	20:06:25

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 6 y al Pliego de Bases y Condiciones	06-11-2019	08:59:15

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En varios puntos de las especificaciones técnicas se solicita que el equipo ofertado deba soportar ser configurado en dos o más chasis en modo clúster u otro mecanismo que permita que el clúster sea visto como un único dispositivo en la red tanto para el operador como para el sistema de gestión. Sin embargo, en los LINEAMIENTOS DEL PROYECTO, punto 3.16. se define que los requerimientos establecidos en el PBC para cada equipo "no pueden implementarse mediante múltiples chasis" Solicitamos a la convocante eliminar o pasar a "opcional" el requisito mencionado, puesto que contradice los delineamientos del proyecto.	25-09-2019	20:13:24

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
REMITIRSE A LA ADENDA Nº 13	08-01-2020	10:16:54

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En la visita guiada al sitio se revisó la necesidad de proveer e instalar una Planta Rectificadora (PR) nueva con una potencia acorde al consumo de los nuevos equipamientos solicitados en el pliego de bases y condiciones. Los Representantes de COPACO comunicaron verbalmente que no se cuenta con disponibilidad de energía DC en la Central 2. La ubicación de esta PR fue definida en el Piso 3, en la sala contigua a la Sala de Borde Internacional. Se solicitó la adecuación de una pequeña sala para albergar la PR, con su banco de baterías, así como la provisión e instalación de dos equipos de aires acondicionados tipo Split de 24000BTU con un tablero Cíclico programable. Se deberá agregar alimentación de tablero para los Aires Split nuevos desde un tablero existente en la misma sala. Se solicitó la provisión e instalación de un Nuevo Tablero Eléctrico AC, al cual llegará la energía AC desde un Tablero Eléctrico existente en Sub Suelo, bajo Grupo Generador de COPACO. Se deberá proveer de sistema de iluminación, cerramiento de paredes con material tipo Durlok similar al existente, puerta de acceso con llave, refuerzo de piso falso para el sitio dónde se instalará el banco de baterías de la nueva Planta Rectificadora. El recorrido de cable acometida para alimentación del nuevo Tablero Eléctrico será por montantes y pisos intermedios. Se estimó una distancia promedio de 100 a 120 metros. También se deberán proveer e instalar dos Tableros Eléctricos DC tipo metálicos por pared, se mencionó que deben ser IP65 como mínimo: uno en Piso 3, Sala de Borde para alimentación de dos equipos tipo BORDE más un equipo tipo CORE, y otro Tablero Eléctrico similar en Piso 2 Sala Equipos (NOC) para alimentación de un equipo tipo BRAS, un equipo tipo AGREGACION y un equipo tipo DISTRIBUCION. Se deberá incluir la provisión y colocación de bandejas portacables tipo escalerillas bajo piso técnico para todo el recorrido de cables eléctricos y cableado de Tierra desde barras en cada una de las salas. Se deberá proveer el equipo tipo CORE con rack cerrado microperforado. Este estará ubicado al lado del rack de equipos tipo BORDE existentes. Se menciono que las fibras y los DIO deben estar preparados para trabajar a 100Gb ópticos. Se mencionó que en el Piso 2 se instalaría el WallMount en una sala, pero no se contaba con la llave de acceso para ingresar y verificar in-situ la ubicación, adecuaciones, etc. Se mencionó que se deberán proveer e instalar DOS racks como mínimo, para los nuevos equipos de BRAS, AGG y DIST. Estos serán alimentados desde un nuevo TE DC en la misma sala, a ser ubicado al fondo de la pared. Se mencionó que cuentan con un equipo CISCO IGW, el cual podría ser reubicado en otro piso. Se solicita a la convocante confirmar todo lo mencionado arriba por medio de una adenda al pliego para que exista igualdad de criterio tecnico para la nivelación y formalizacion de los requerimientos recabados en cada central visitada. Esta adenda permitira la confección de propuestas comparables que satisfagan especificaciones técnicas mínimas y concretas que garanticen igualdad de condiciones para los todos oferentes. Se solicita a la convocante especificar en una ADENDA la capacidad mínima de la Planta Rectificadora (PR) nueva solicitada, al igual que la capacidad en amperes como mínimo de los bancos de baterías. Se solicita a la convocante confirmar los datos sobre de medidas y distancias de cableados eléctricos AC y DC, ya que no sabemos el recorrido interno de los mismos, para igualdad de condiciones para ofertar. Las distancias de fibra, tipos y de cuantos pelos se deben proveer e instalar desde la Sala de Transmisión Planta Baja hasta Pisos 2 y 3. Se solicita a la convocante proveer de planos de la Central 2. Se solicita a la convocante especificar la cantidad y tipos de módulos instalados en los equipos de BORDE actuales, ya sean módulos MONOMODO o MULTIMODO, velocidad de transmisión y recepción de estos, ya que no pudimos observar módulos de 100Gb, ni sabemos si la tarjeta LINE CARD soportaría los módulos 100GB. Favor aclarar la velocidad de interconexión con el CORE y el tipo de fibra. Se solicita a la convocante especificar y confirmar la cantidad cable y de pelos de fibra óptica a ser tendido desde Piso 1 a Piso 2, desde Piso 2 a Piso 3 y desde Piso 1 a Piso 3 respectivamente, y los accesorios solicitados para dichos tendidos. Confirmar también si serán necesarios tendidos eléctricos UTP entre los pisos, indicando la categoría y componentes. Se solicita a la convocante confirmar la cantidad de fibras ópticas y tipos a ser provistos e instalados. Respecto a la adecuación de la sala nueva para la instalación de la planta rectificadora en el Piso 3, Se solicita a la convocante confirmación sobre lo comprometido por los tecnicos de COPACO durante la visita, dónde se menciono que COPACO se encargara de vaciar y retirar los equipos fuera de servicio que afectan el lugar del cual el oferente deberá disponer para la nueva instalación. Se solicita a la convocante especificar que adecuaciones deberán realizar los oferentes para la sala de monitoreo WallMount puesto que la sala se encontraba bajo llave el día de la visita técnica y no se tuvo acceso. Se solicita a la convocante confirmar si el equipo Cisco IGW en producción debe sera ser migrado y reubicado al Piso 3. También se solicita definir si las conexiones de este equipo deben terminar en el nuevo CORE, para Central 2 y Central 6.	25-09-2019	20:24:39

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, al Acta de Visita Guiada y a la Adenda Nº 6	06-11-2019	09:03:09

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la visita guiada al sitio se identificó la necesidad de adecuación de la actual sala de equipamiento denominada INTERNET, para lo cual se solicitó ampliar las mamparas de la sala, en aproximadamente 1,40m de largo x 1,0m de ancho, 2,5m de altura, hasta llegar al cielo raso existente (no hasta el techo real), y completar la parte del cielo raso faltante. También se comunicó por parte de los referentes de la convocante, que COPACO movería dos equipos de un sistema paralelo UPS de la marca Eaton de 40Kva, al igual que el Tablero Eléctrico que está dentro de la misma sala y que alimenta el sistema paralelo, equipos AC dentro de la sala. A ser reubicado a un costado en el fondo, para así liberar el espacio que quedaría disponible para instalación de los racks de equipos solicitados en esta licitación. En la sala aledaña, sobre la entrada de la puerta, hay un equipo A.A. tipo Split montado por la pared, al igual que una UPS en el piso, equipos qué COPACO se encargará de mover / reubicar. Se mencionó también que se deben contemplar el desmontaje de una parte de las mamparas existentes del lado vidrio, para que COPACO mueva el Tablero Eléctrico que está dentro de la sala, y luego volver a cerrar las mamparas. Se deberá proveer de cableado de tierra desde barra en sala de energía. Los nuevos equipos activos deberán ser instalados en DOS racks cerrados microperforados, ubicados en principio al costado de la mampara. COPACO solicitó una PR nueva en Subsuelo de 1250 Amp. Detalló provisión y montaje, con banco de baterías 1500 Amp en la misma sala. COPACO solicitó provisión e instalación de equipo aire acondicionado de tipo ROPERITO CON TABLERO CICLICO (ya hay un equipo instalado y se solicitó el adicional y adaptar al actual). La alimentación AC debe venir de la sala Grupo Generador del fondo, prever ductos subterráneos nuevos de 100mm. Hay una llave de 3x100A, que está disponible. CONSULTAS – CENTRAL 6: Se solicita a la convocante confirmar los datos arriba mencionados por medio de una adenda al pliego para que exista igualdad de criterio técnico para la nivelación y formalización de los requerimientos recabados en cada central visitada. Esta adenda permitirá la confección de propuestas comparables que satisfagan especificaciones técnicas mínimas y concretas que garanticen igualdad de condiciones para los todos oferentes. Se solicita a la convocante confirmar los datos arriba mencionados por medio de una adenda al pliego para exista igualdad de criterio y requerimientos para la confección de las propuestas por parte de los diferentes oferentes. También facilitar datos de medidas y distancias de cableados eléctricos, AC y DC, ya que no sabemos el recorrido interno de los mismos, para igualdad de condiciones para ofertar. Se solicita a la convocante confirmar cantidad, potencia y tipo de A.A. solicitados para Sala de Energía. Se menciono que deben estar comandados por un Tablero de Conmutación cíclica. Debe especificar el alcance requerido para todos los oferentes. Se solicita a la convocante confirmar la cantidad de fibras ópticas y tipos a ser provistos e instalados. Se solicita a la convocante proveer de planos de la central 6. Se solicita a la convocante indicar la cantidad y tipos de módulos instalados en los equipos actuales, ya sean módulos MONOMODO o MULTIMODO, velocidad de transmisión y recepción de estos, a los cuales deben conectarse los puertos nuevos solicitados en cada uno de los equipos.	25-09-2019	20:30:37

RESPUESTAS

Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, al Acta de Visita Guiada y a la Adenda Nº 6	06-11-2019	09:03:39

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la visita guiada, se pudo comprobar que la disponibilidad de energía DC, es aproximadamente 500Amp, de una PR Emerson. Hay que llevar cableado DC desde la PR Emerson hasta un Tablero Eléctrico DC IP65 dentro de la Sala de Equipos, cerca de la puerta de acceso. Hay que proveer e instalar fusible NH0 200Amp. Distancia cableado DC aproximada de 10/12 m. Cableado de Tierra desde barra en sala de energía. El RACK nuevo será instalado al costado derecho del RACK DIST actual. Hay que proveer e instalar 5 (CINCO) pisos técnicos similares a los existentes, y reforzar la parte del piso donde será instalado el nuevo RACK DIST. Las fibras ópticas actuales están en el mismo pasillo, a unos 5 metros. Se hablo de que el tipo de rack para nuevo equipamiento será abierto. También se solicitó la provisión e instalación de un aire tipo ROPERITO de 60.000BTU, para la sala de equipos (DIGITAL). CONSULTAS – CENTRAL 29: Se solicita a la convocante confirmar los datos arriba mencionados por medio de una adenda al pliego para que exista igualdad de criterio técnico para la nivelación y formalizacion de los requerimientos recabados en cada central visitada. Esta adenda permitirá la confección de propuestas comparables que satisfagan especificaciones técnicas mínimas y concretas que garanticen igualdad de condiciones para los todos oferentes. Se solicita a la convocante confirmar la cantidad de fibras ópticas y tipos a ser provistos e instalados. Se solicita a la convocante proveer de planos de la central 29.	25-09-2019	20:34:05

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, al Acta de Visita Guiada y a la Adenda Nº 6	06-11-2019	09:04:17

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la visita guiada, se pudo comprobar que la disponibilidad de energía DC, es aproximadamente 330Amp, de una PR EATON. Hay que llevar cableado DC desde la PR EATON hasta un Tablero Eléctrico DC IP65 dentro de la Sala de Equipos, por la mampara, hacia el fondo, cerca de la última fila de RACKS. Hay que proveer e instalar fusible NH0 200Amp.en la PR. Distancia cableado DC aproximada de 90/100 m. Cableado de Tierra desde barra en sala de Equipos. Sera desinstalado un RACK actual (cuarto) por parte de COPACO, en ese espacio será instalado el nuevo RACK con su equipo de DISTRIBUCION correspondiente. Las fibras ópticas actuales están en la misma fila que los RACKS, a una distancia aproximada de 5 metros. Se deben proveer e instalar 1 (UN) equipo de aires Split tipo ROPERITO de 48000BTU, manejado y alimentado desde un Tablero de Aires de la sala del costado. Distancia aproximada de 20/25m, CONDENSADORES en la Azotea, distancia aproximada de 45/50m. CONSULTAS – CENTRAL 4: COPACO debe confirmar los datos arriba mencionados por medio de una adenda al pliego para que exista igualdad de criterio técnico para la nivelación y formalización de los requerimientos recabados en cada central visitada. Esta adenda permitirá la confección de propuestas comparables que satisfagan especificaciones técnicas mínimas y concretas que garanticen igualdad de condiciones para los todos oferentes. Se solicita a la convocante proveer de planos de los sitios afectados. Se solicita a la convocante confirmar la cantidad de fibras ópticas y tipos a ser provistos e instalados.	25-09-2019	20:35:55

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones y al Acta de Visita Guiada	06-11-2019	09:05:13

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la visita guiada, se pudo comprobar que la disponibilidad de energía DC, es aproximadamente 344Amp, de una PR existente en sala de energía. Hay que llevar cableado DC desde la PR en planta baja hasta un Tablero Eléctrico DC IP65 dentro de la Sala de Equipos, por la pared del fondo de la sala en piso 1, cerca de la última fila de RACKS, al costado de un Tablero de Control. Ya hay fusible instalado, pero hay que prever fusible NH0 200Amp. en la PR, dependiendo del consumo del equipamiento. Distancia cableado DC aproximada de 50/60 m. Cableado de Tierra desde barra en sala de Equipos. La ubicación del nuevo RACK de DISTRIBUCION será al costado del equipo Cisco de ACCESO. Las fibras ópticas actuales están en la misma fila del RACK, a una distancia aproximada de 5 metros. Se debe proveer e instalar 1 (UN) equipo de aire Split tipo ROPERITO de 60000BTU, con su correspondiente Tablero Eléctrico, y la alimentación de este Tablero se tomará desde un Tablero de Aires de la misma sala, distancia aproximada de 10/15m, CONDENSADORES en la Azotea, distancia aproximada de 30/35m. Provisión e instalación de un equipo aire Split de 48000BTU, para sala Rectificador, y la alimentación eléctrica en la misma sala, a la derecha, condensador en la azotea. CONSULTAS – CENTRAL 30: Se solicita a la convocante confirmar los datos arriba mencionados por medio de una adenda al pliego para que exista igualdad de criterio técnico para la nivelación y formalización de los requerimientos recabados en cada central visitada. Esta adenda permitirá la confección de propuestas comparables que satisfagan especificaciones técnicas mínimas y concretas que garanticen igualdad de condiciones para los todos oferentes. Se solicita a la convocante proveer de planos de esta central. Se solicita a la convocante confirmar la cantidad de fibras ópticas y tipos a ser provistos e instalados.	25-09-2019	20:37:46

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones y al Acta de Visita Guiada	06-11-2019	09:05:55

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En la visita guiada, se pudo comprobar que la disponibilidad de energía DC, es de 254Amp, no es necesario una PR nueva (a no ser que el equipo nuevo supere ese consumo). Hay que proveer e instalar un equipo de aire Split de 36000BTU tipo ROPERITO, alimentación eléctrica AC dentro de la misma sala, condensadores en el patio lateral, distancia aproximada de 12/15m. En la sala de Equipos, ubicada en Planta Alta, sobre la sala de energía prácticamente, se realizará la provisión e instalación del nuevo RACK con su equipo de DISTRIBUCION correspondiente. COPACO desmontara un RACK existente, del contrato LOGICALIS 19/2009, donde se instalaría el nuevo RACK. Hay que proveer e instalas escalerillas metálicas para guías de cable bajo piso técnico. Las fibras llegan a un rack de fibras, que está ubicado en la misma fila del RACK nuevo, a unos 8/10 m aproximadamente. En la Sala de Equipos, Planta Alta, cerca del ventanal de subida de los cables DC de Sala de Energía, se instalará por la pared, el Tablero Eléctrico IP65 correspondiente. Se había mencionado que COPACO proveería/conseguiría los módulos para ampliar la capacidad de energía DC disponible en la PR existente para la alimentación de los nuevos equipamientos a ser provistos en la presente licitación. CONSULTAS – CENTRAL 5: Se solicita a la convocante confirmar los datos arriba mencionados por medio de una adenda al pliego para que exista igualdad de criterio técnico para la nivelación y formalización de los requerimientos recabados en cada central visitada. Esta adenda permitirá la confección de propuestas comparables que satisfagan especificaciones técnicas mínimas y concretas que garanticen igualdad de condiciones para los todos oferentes. Se solicita a la convocante proveer de planos de los sitios afectados en central 5. Se solicita a la convocante confirmar la cantidad de fibras ópticas y tipos a ser provistos e instalados. Se solicita a la convocante confirmar si proveerá los módulos requeridos y de qué capacidad se dispondrá.	25-09-2019	20:40:38

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones y al Acta de Visita Guiada	06-11-2019	09:06:23

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la visita guiada, se pudo comprobar que hay disponibilidad de energía DC, por parte de COPACO, pero no comentaron de cuanto disponen, de una PR Siemens. Hay que llevar cableado DC desde la PR Siemens hasta un Tablero Eléctrico DC plástico por el mismo rack del equipo nuevo. Hay que proveer e instalar porta fusible y fusible NH0 200Amp.en la PR. Distancia cableado DC aproximada de 10/15 m. Cableado de Tierra desde barra en sala de Equipos. Sera desinstalado un RACK actual (tercero) por parte de COPACO, en ese espacio será instalado el nuevo RACK con su equipo de DISTRIBUCION correspondiente. Las fibras ópticas actuales están en una fila detrás que los RACKS, a una distancia aproximada de 6 metros. Se debe proveer e instalar 2 (DOS) equipos de aire Split tipo ROPERITO de 60000BTU, con su correspondiente llave TM de alimentación desde el Tablero de la sala, distancia aproximada de 15/20m, CONDENSADOR con soporte por la pared (paso de pared), distancia aproximada de 8/10m. Tablero conmutación para equipos de aires nuevos. Uno de los bancos de baterias actuales de la PR Siemens será reparado / reemplazado por parte de COPACO. CONSULTAS – CENTRAL 96: Se solicita a la convocante confirmar los datos arriba mencionados por medio de una adenda al pliego para que exista igualdad de criterio técnico para la nivelación y formalización de los requerimientos recabados en cada central visitada. Esta adenda permitirá la confección de propuestas comparables que satisfagan especificaciones técnicas mínimas y concretas que garanticen igualdad de condiciones para los todos oferentes. Se solicita a la convocante proveer de planos de los sitios afectados. Se solicita a la convocante confirmar la cantidad de fibras ópticas y tipos a ser provistos e instalados.	25-09-2019	20:42:30

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones y al Acta de Visita Guiada	06-11-2019	09:06:49

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
CENTRAL 513 – YPACARAI: En la visita guiada, se pudo comprobar que la disponibilidad de energía DC, es aproximadamente 363Amp, de una PR ZTE. Hay que llevar cableado DC desde la PR ZTE hasta un Tablero Eléctrico DC plástico instalado por el rack del equipo nuevo. Fusible hay disponible en la PR ZTE. Hay que proveer e instalar una llave TM bifásica de 200Amp mínimo. Distancia cableado DC aproximada de10/15 m. Cableado de Tierra desde barra en sala de Rectificador, Planta Baja, promedio 20/25m. Será instalado un nuevo RACK con su equipo de DISTRIBUCION correspondiente. Las fibras ópticas actuales están en una sala diferente que los RACKS, a una distancia aproximada de 30/40 metros, con un DIO en el rack de distribución y otro dio en el rack de los equipos con una fibra de 24 pelos, con conectores FC o SC. Se debe proveer e instalar 2 (DOS) equipos de aire Split tipo ROPERITO de 36000BTU, con Tablero Conmutación, con su correspondiente llave TM de alimentación desde el Tablero Eléctrico sobre Generador, ubicado en Planta Baja, dentro de la sala Rectificador 30/40m, CONDENSADOR con soporte por la pared (paso de pared), distancia aproximada de 8/10m. proveer e instalar bandejas porta cables, una tira. CONSULTAS – CENTRAL 513: Se solicita a la convocante confirmar los datos arriba mencionados por medio de una adenda al pliego para que exista igualdad de criterio técnico para la nivelación y formalización de los requerimientos recabados en cada central visitada. Esta adenda permitirá la confección de propuestas comparables que satisfagan especificaciones técnicas mínimas y concretas que garanticen igualdad de condiciones para los todos oferentes. Se solicita a la convocante proveer de planos de los sitios afectados. Se solicita a la convocante confirmar la cantidad de fibras ópticas y tipos a ser provistos e instalados. Se solicita a la convocante confirmar si proveerá los módulos requeridos y de qué capacidad se dispondrá.	25-09-2019	20:44:09

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, al Acta de Visita Guiada y a la Adenda Nº 6	06-11-2019	09:07:40

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En la visita guiada, se pudo comprobar que la disponibilidad de energía DC, es aproximadamente 600Amp, de una PR existente. Hay que llevar cableado DC desde la PR existente hasta un Tablero Eléctrico DC plástico instalado por el rack del equipo nuevo. Fusible y fusilera hay disponible en la PR. Distancia cableado DC aproximada de 20/30 m. Cableado de Tierra desde barra en pasillo de entrada, piso 1, promedio 20m. Será instalado un nuevo RACK con su equipo de DISTRIBUCION correspondiente, costado de la pared, hacia la puerta del fondo. Las fibras ópticas actuales están en la misma sala, a una distancia aproximada de 10/15 metros. Hay un rack cerrado color BEIGE de piso, el cual desmontará COPACO, en ese lugar se instalará el nuevo RACK. Se debe proveer e instalar 2 (DOS) equipos de aire Split, uno tipo ROPERITO de 60000BTU, y uno tipo SPLIT normal de 60000BTU, trabajando en forma independiente, con su correspondiente llave TM de alimentación desde el Tablero Eléctrico que esta a dos salas al costado (promedio de 15/20 m, ubicado en Planta Piso 1, CONDENSADOR con soporte por la pared (sobre el techo), distancia aproximada de 10/15m. CONSULTAS – CENTRAL 521: Se solicita a la convocante confirmar los datos arriba mencionados por medio de una adenda al pliego para que exista igualdad de criterio técnico para la nivelación y formalización de los requerimientos recabados en cada central visitada. Esta adenda permitirá la confección de propuestas comparables que satisfagan especificaciones técnicas mínimas y concretas que garanticen igualdad de condiciones para los todos oferentes. Se solicita a la convocante proveer de planos de los sitios afectados. Se solicita a la convocante confirmar la cantidad de fibras ópticas y tipos a ser provistos e instalados. Se solicita a la convocante confirmar si proveerá los módulos requeridos y de qué capacidad se dispondrá.	25-09-2019	20:45:21

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, al Acta de Visita Guiada y a la Adenda Nº 6	06-11-2019	09:08:26

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la visita guiada, se pudo comprobar que la disponibilidad de energía DC, según la gente de COPACO, de una PR Siemens existente. Hay que llevar cableado DC desde la PR existente hasta un Tablero Eléctrico DC plástico instalado por el rack del equipo nuevo. Fusible y fusilera hay disponible en la PR. Distancia cableado DC aproximada de 40/50 m. Cableado de Tierra desde barra en sala Rectificador, promedio 60m. Será instalado un nuevo RACK con su equipo de DISTRIBUCION correspondiente, frente a la mampara lateral, tercer rack del fondo hacia la izquierda (equipo DIST ACTUAL), en reemplazo de un rack de 2 parantes con equipos DSLAM de otro contrato. COPACO desmontará y desinstalará este rack de 2 parantes. Las fibras ópticas actuales están en una sala diferente que los RACKS, a una distancia aproximada de 50/60 metros, con un DIO en el rack de distribución y otro dio en el rack de los equipos con una fibra de 48 pelos, con conectores FC o SC. Confirmar si serán solo Monomodo o también Multimodo. Confirmar el tipo de interconexión entre los equipos, y la velocidad, si será 100Gb o a 10Gb. CONSULTAS – CENTRAL 61: Se solicita a la convocante confirmar los datos arriba mencionados por medio de una adenda al pliego para que exista igualdad de criterio técnico para la nivelación y formalización de los requerimientos recabados en cada central visitada. Esta adenda permitirá la confección de propuestas comparables que satisfagan especificaciones técnicas mínimas y concretas que garanticen igualdad de condiciones para los todos oferentes. Se solicita a la convocante proveer de planos de los sitios afectados. Se solicita a la convocante confirmar la cantidad de fibras ópticas y tipos a ser provistos e instalados. Se solicita a la convocante confirmar si proveerá los módulos requeridos y de qué capacidad se dispondrá.	25-09-2019	20:46:40

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, al Acta de Visita Guiada y a la Adenda Nº 6	06-11-2019	09:08:50

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la visita guiada, se pudo comprobar que la disponibilidad de energía DC, según la gente de COPACO, aproximadamente 600Amp, de una PR existente. Hay que llevar cableado DC desde la PR existente hasta un Tablero Eléctrico DC plástico instalado por el rack del equipo nuevo. Fusible hay que proveer, de 200 Amp NH0, fusilera hay disponible en la PR. Distancia cableado DC aproximada de 30/40 m. Cableado de Tierra desde barra en sala Rectificador, promedio 30/40m. Será instalado un nuevo RACK con su equipo de DISTRIBUCION correspondiente, en planta alta, segunda fila contando desde el fondo hacia adelante, tercer lugar contando desde la derecha hacia la izquierda, (equipo DIST ACTUAL), en reemplazo de un rack de 2 parantes con equipos que COPACO desmontara y desinstalara. Las fibras ópticas actuales están en una sala diferente que los RACKS, a una distancia aproximada de 50/60 metros, con un DIO en el rack de distribución y otro dio en el rack de los equipos con una fibra de 48 pelos, con conectores FC o SC. Confirmar si serán solo Monomodo o también Multimodo. Patch cords de interconexión de 5m como promedio. Se deberá proveer e instalar un equipo Split de 60000BTU para sala rectificador, y la alimentación será tomada de la misma sala. COPACO desmontara el equipo Split actual. CONSULTAS – CENTRAL 71: Se solicita a la convocante confirmar los datos arriba mencionados por medio de una adenda al pliego para que exista igualdad de criterio técnico para la nivelación y formalización de los requerimientos recabados en cada central visitada. Esta adenda permitirá la confección de propuestas comparables que satisfagan especificaciones técnicas mínimas y concretas que garanticen igualdad de condiciones para los todos oferentes. Se solicita a la convocante proveer de planos de los sitios afectados. Se solicita a la convocante confirmar la cantidad de fibras ópticas y tipos a ser provistos e instalados. Se solicita a la convocante confirmar si proveerá los módulos requeridos y de qué capacidad se dispondrá.	25-09-2019	20:47:58

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al Acta de Visita Guiada y a la Adenda Nº 6	06-11-2019	09:09:26

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En la visita guiada, se pudo comprobar que la disponibilidad de energía DC, según la gente de COPACO, aproximadamente 300Amp, de una PR existente. Hay que llevar cableado DC desde la PR existente hasta un Tablero Eléctrico DC plástico instalado por el rack del equipo nuevo. Proveer e instalar llave TM para cableado DC en la PR. Distancia cableado DC aproximada de 30/40 m. Cableado de Tierra desde barra en sala Rectificador, promedio 40/50m. (prever barra de cobre tierra nueva por la pared). Será instalado un nuevo RACK con su equipo de DISTRIBUCION correspondiente, en planta alta, a la entrada de la puerta, al lado derecho. COPACO desinstalara regleta vertical por pared. Las fibras ópticas actuales están en la misma sala. Patch cords de interconexión de 5m como promedio para llegada de fibras, y del ACCESO promedio 10m. CONSULTAS – CENTRAL 82: Se solicita a la convocante confirmar los datos arriba mencionados por medio de una adenda al pliego para que exista igualdad de criterio técnico para la nivelación y formalización de los requerimientos recabados en cada central visitada. Esta adenda permitirá la confección de propuestas comparables que satisfagan especificaciones técnicas mínimas y concretas que garanticen igualdad de condiciones para los todos oferentes. Se solicita a la convocante proveer de planos de los sitios afectados. Se solicita a la convocante confirmar la cantidad de fibras ópticas y tipos a ser provistos e instalados. Se solicita a la convocante confirmar si proveerá los módulos requeridos y de qué capacidad se dispondrá.	25-09-2019	20:49:32

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, al Acta de Visita Guiada y a la Adenda Nº 6	06-11-2019	09:09:53

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la visita guiada, se pudo comprobar que hay disponibilidad de energía DC, según la gente de COPACO, lo que no se aclaró todavía es, si se va a alimentar desde una PR SIEMENS existente o de una nueva PR. Hay que llevar cableado DC desde la PR existente (o desde la nueva) hasta un Tablero Eléctrico DC plástico instalado por el rack del equipo nuevo. No se pudo abrir la PR SIEMENS, por lo que COPACO debe aclarar si hay o no Fusibles y fusileras disponibles. Para cableado DC, distancia cableado DC aproximada de 10/12m. Cableado de Tierra desde barra en la misma sala, promedio 15m. Será instalado un nuevo RACK con su equipo de DISTRIBUCION correspondiente, en planta alta, al costado izquierdo del actual equipo de DIST. COPACO desinstalara un rack y accesorios que están en ese lugar físicamente. Las fibras ópticas actuales están en otra sala, proveer e instalar DIOs y fibra óptica SM 24 pelos, desde el rack DIST hasta la otra sala de fibras, promedio de 25/30m. Patch cords de interconexión de 5m como promedio para llegada de fibras, para ambos extremos. CONSULTAS – CENTRAL 491: Se solicita a la convocante confirmar los datos arriba mencionados por medio de una adenda al pliego para que exista igualdad de criterio técnico para la nivelación y formalización de los requerimientos recabados en cada central visitada. Esta adenda permitirá la confección de propuestas comparables que satisfagan especificaciones técnicas mínimas y concretas que garanticen igualdad de condiciones para los todos oferentes. Se solicita a la convocante proveer de planos de los sitios afectados. Se solicita a la convocante confirmar la cantidad de fibras ópticas y tipos a ser provistos e instalados. Se solicita a la convocante confirmar si proveerá los módulos requeridos y de qué capacidad se dispondrá.	25-09-2019	20:50:41

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, al Acta de Visita Guiada y a la Adenda Nº 6	06-11-2019	09:10:39

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la visita guiada, se pudo comprobar que hay disponibilidad de energía DC, según la gente de COPACO. Hay que llevar cableado DC desde la PR EATON existente hasta un Tablero Eléctrico DC plástico instalado por el rack del equipo nuevo. Hay que proveer e instalar llaves TM de 200Amp. Para cableado DC, distancia cableado DC aproximada de 10/12m. Cableado de Tierra desde barra en la sala de al lado, promedio 15m. Será instalado un nuevo RACK con su equipo de DISTRIBUCION correspondiente, en nueva sala habilitada (ex deposito) planta baja, entrando por la puerta, hacia la derecha. COPACO desinstalara un rack de MITIC y accesorios que están en ese lugar físicamente. Las fibras ópticas actuales están en otra sala, proveer e instalar solo patch cords puentes, de aprox 12/15m. Proveer e instalar DOS equipos de aires compactos de 48000BTU cada uno, los aires quieren que sean instalados afuera, y que solo inyecten por rejillas dentro de la sala ex deposito, con tablero cíclico para conmutación de aires. Alimentación de Tablero de aires Cíclico, desde un Tablero de Aires ubicado en la sala de al lado, promedio de 15m. Condensadores afuera en patio. Para adecuación de la sala, quieren que se cambie la puerta de entrada, de madera, 80cm x 2,10m aproximadamente, porque la actual no es muy segura, y tiene aberturas. CONSULTAS – CENTRAL 392: Se solicita a la convocante confirmar los datos arriba mencionados por medio de una adenda al pliego para que exista igualdad de criterio técnico para la nivelación y formalización de los requerimientos recabados en cada central visitada. Esta adenda permitirá la confección de propuestas comparables que satisfagan especificaciones técnicas mínimas y concretas que garanticen igualdad de condiciones para los todos oferentes. Se solicita a la convocante proveer de planos de los sitios afectados. Se solicita a la convocante confirmar la cantidad de fibras ópticas y tipos a ser provistos e instalados. Se solicita a la convocante confirmar si proveerá los módulos requeridos y de qué capacidad se dispondrá.	25-09-2019	20:52:07

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, al Acta de Visita Guiada y a la Adenda Nº 6	06-11-2019	09:11:43

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Con el fin de lograr un correcto dimensionamiento de los materiales de interconexión de datos y materiales de energía, solicitamos respetuosamente a la convocante facilitar los planos de las Salas donde serán ubicados los racks y equipos activos.	25-09-2019	22:02:19

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al acta de visita guiada	06-11-2019	09:12:17

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Durante la visita guiada se pudo observar que para la instalación de los nuevos equipos existen espacios establecidos que actualmente se encuentran ocupados por otros racks y equipos. En la visita se mencionó que Copaco se encargará de desmontarlos y disponibilizar el espacio físico. Favor confirmar este punto.	25-09-2019	22:03:10

RESPUESTAS

Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 6	08-11-2019	09:27:08

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la visita técnica guiada se mencionó que en Central 2, piso 2, se requiere la instalación de 2 (dos) Acondicionadores de aire de 60.000 BTU tipo industrial (roperito). Solicitamos respetuosamente a la convocante confirmar este requerimiento.	25-09-2019	22:04:50

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al Acta de Visita Guiada	06-11-2019	09:14:23

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la visita técnica guiada se estableció que en Central2, piso 3, se deberá montar una planta rectificadora para alimentar los equipos a ser instalados. Según lo mencionado, se deberá montar una sala cerrada refrigerada con un sistema de conmutación automática. El oferente se encargará de proveer e instalar el cerramiento con mamparas y 2 (dos) acondicionadores de aires de confort tipo split de 12.000 BTU. ¿Es correcta la interpretación?	25-09-2019	22:05:56

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al Acta de Visita Guiada	08-11-2019	09:29:15

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la visita técnica guiada se mencionó que los equipos instalados en el segundo piso de la central 2 deberán ser energizados desde la planta rectificadora del 3er piso. Favor confirmar este punto.	25-09-2019	22:06:26

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al acta de visita guiada	06-11-2019	09:16:21

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la visita guiada, Central 6, se solicitó un rectificador de 1200A con banco de batería. Favor especificar tiempo de autonomía y a que capacidad de carga.	25-09-2019	22:07:33

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al acta de visita guiada	06-11-2019	09:16:51

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la visita guiada, Central 6, Sala de rectificador, se solicita 1 (un) Acondicionador de Aire de 36000BTU de confort tipo split. Favor confirmar este punto.	25-09-2019	22:08:13

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al acta de visita guiada	06-11-2019	09:17:20

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la visita guiada, Central 6, Sala de equipos, se mencionó que el oferente deberá desmontar y reemplazar el Acondicionador de Aire existente. Solicitamos respetuosamente que la convocante sea responsable de la desinstalación de los AA existentes.	25-09-2019	22:08:44

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda nº 6	08-11-2019	09:34:29

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la visita guiada de Ñemby, se manifestó que se cuenta con mas de 200A disponible en rectificador. El oferente solamente deberá proveer e instalar la portafusilera y el fusible según el consumo de su equipo. Favor confirmar este punto.	25-09-2019	22:10:39

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al Acta de Visita Guiada	13-11-2019	08:38:29

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la visita guiada de Ñemby, se manifestó que NO será necesario la implementación de un sistema de refrigeración debido a que la instalación de esto fue previsto en otro llamado. Favor confirmar este punto.	25-09-2019	22:11:12

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al acta de visita guiada	06-11-2019	09:32:05

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En la visita guiada de Ñemby, se manifestó que NO será necesario la implementación de un banco de baterías debido a que esto fue previsto en otro llamado. Favor confirmar este punto.	25-09-2019	22:12:13

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al acta de visita guiada	06-11-2019	09:32:43

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la visita guiada de Ypacarai, se manifestó que: - Para el montaje físico de los equipos se deberá proveer un rack abierto. - En el rack abierto deberá instalarse un tablerito de energía rackeable. - Se deberá proveer e instalar escalerillas para el tendido de cables. - Se deberá proveer e instalar 2 (dos) Acondicionadores de aire tipo roperito de 36kbtu con su respectivo tablero de conmutación automática. - Se cuenta con 400A de capacidad disponible en los rectificadores. - Se deberá considerar la implementación de una barra de tierra. Solicitamos respetuosamente a la convocante confirmar lo especificado en la visita.	25-09-2019	22:14:01

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, al acta de visita guiada y a la Adenda Nº 6	06-11-2019	09:33:46

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la visita guiada Cnel. Oviedo, se manifestó que: - Para el montaje físico de los equipos se deberá proveer un rack abierto. - En el rack abierto deberá instalarse un tablerito de energía rackeable. - Se deberá reemplazar un Acondicionador de Aire Split de 60kBTU por un Aire tipo roperito de 60kBTU - Para el tendido del cableado podrán reutilizar las escalerillas. Para protección de los cables se deberán utilizar caño corrugado. - La toma de energía para el AA deberá tomarse de la sala GSM. - Se cuenta con 637A de capacidad disponible en los rectificadores. Así mismo, se dispone de 2 fusileras que podrán ser utilizados. Solicitamos respetuosamente a la convocante confirmar lo especificado en la visita.	25-09-2019	22:15:48

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, al acta de visita guiada y a la Adenda Nº 6	06-11-2019	09:34:16

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la visita guiada de Ciudad del Este, se manifestó que: - Para el montaje físico de los equipos se deberá proveer un rack abierto. - En el rack abierto deberá instalarse un tablerito de energía rackeable. - El sitio dispone de una barra de tierra disponible para la protección del equipo a implementar. - El sitio cuenta con refrigeración de sala adecuada. En la sala NO se requiere la implementación de Acondicionadores de Aire. - Se deberá montar un enlace DIO a DIO (transmisión/sala digital) con fibra monomodo de 48 pelos. - Se cuenta con más de 200Amp de energía disponible en los rectificadores. Se deberá proveer los fusibles y la portafusilera de acuerdo al consumo del equipo. Solicitamos respetuosamente a la convocante confirmar lo especificado en la visita.	25-09-2019	22:16:42

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al acta de visita guiada y a la adenda nº 6	06-11-2019	09:34:55

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la visita guiada de Encarnación, se manifestó que: - Se cuenta con 300Amp de energía disponible en los rectificadores. - En la sala de rectificadores se deberá implementar un Aire de confort tipo Split de 60kbtu. - La sala digital cuenta con refrigeración adecuada. En la sala NO se requiere la implementación de Acondicionadores de Aire. - Para el montaje físico de los equipos se deberá proveer un rack abierto. - En el rack abierto deberá instalarse un tablerito de energía rackeable. Solicitamos respetuosamente a la convocante confirmar lo especificado en la visita.	25-09-2019	22:17:24

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al acta de visita guiada y a la adenda nº 6	06-11-2019	09:36:20

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la visita guiada de San Ignacio, se manifestó que: - Se cuenta con 300Amp de energía disponible en los rectificadores. Se deberá proveer los fusibles y la portafusilera de acuerdo al consumo del equipo. - Se deberá proveer una barra de tierra para proteger el equipo a ser instalado. - Copaco se encargará de realizar el cerramiento de la ventana existente en la sal digital. - Para el montaje físico de los equipos se deberá proveer un rack abierto. - En el rack abierto deberá instalarse un tablerito de energía rackeable. - Debido a la corta distancia entre los equipos de transmisión y el equipo a ser proveído, no será necesario la implementación de DIOs para la interconexión, la misma se hará a través de patch Cords. - No se requiere la implementación de Acondicionadores de aires para la sala de transmisión ni para la sala de rectificadores. Solicitamos respetuosamente a la convocante confirmar lo especificado en la visita.	25-09-2019	22:17:55

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al acta de visita guiada y a la adenda nº 6	06-11-2019	09:36:44

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Según el PBC, entre los equipos de Agregación y Distribución se deberán implementar enlaces de 100G en todos los sitios. Entendemos que Copaco disponibilizará 100G en TX para los sitios involucrados en este llamado. ¿Es correcta nuestra interpretación?	25-09-2019	22:18:46

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Remitirse a la Adenda 13. Los detalles de implementación serán proveídos al oferente adjudicado	08-01-2020	10:30:28

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Según lo mencionado en la visita técnica, se podrán reutilizar las conexiones (DIO y patch Cords) actuales de Distribución hacia los accesos existentes. Solicitamos respetuosamente a la convocante confirmar este punto.	25-09-2019	22:19:36

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al Acta de Visita Guiada	09-01-2020	12:27:34

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
La interconexión entre los equipos de Agregación y Distribución en el PBC se especifica que la misma se estaría realizando a través de Fibras Ópticas del tipo Multimo Modo. Durante la visita guiada se mencionó que la interconexión entre los mismos (Entre equipo provisto y equipo de transmisión) se estarían realizando con Fibra ópticas del tipo Mono modo. Solicitamos respetuosamente a la convocante especificar que tipo de interfaz será requerida para estas conexiones.	25-09-2019	22:20:50

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones	08-11-2019	10:23:38

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En los puntos 4.1.89.20, 4.2.93.20, 4.3.141.20, 4.4.89.20, se require que el equipo soporte PIM-IPv6-DM, PIM-IPv6-SM y PIM-IPv6 SSM/MLD. Entendemos que en la actualidad en las redes ya no se utilizan PIM-DM, solicitamos respetuosamente a la convocante considerar este protocolo como opcional.	25-09-2019	22:22:22

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	08-11-2019	10:24:13

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Teniendo en cuenta que tanto el par de core de Borde como el par de core del backbone y el par de equipos IGW se estarían colapsando en los dos equipos de CORE a proveer, ¿cuáles son los tipos servicios proveídos dentro de la RED IP/MPLS?	25-09-2019	22:23:57

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Los Servicios son: Internet, IPTV, VPN (L2, L3) y Telefonía IP	06-11-2019	09:42:42

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos respetuosamente a la convocante confirmar el alcance de la solución lógica: 1. Cuantos servicios lógicos implementar (PW3, Sub-interface, Tuneles) 2. Que features implementar (mpls, bgp, Multicast, Vrf). 3. Cuantos usuarios/suscriptores migrar entre la nueva y la vieja infraestructura.	25-09-2019	22:24:17

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones	06-11-2019	09:43:19

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Considerando el tamaño y la complejidad del proyecto para una unidad de negocio tan crítico e importante para Copaco, solicitamos respetuosamente una prórroga de 15 días para la presentación de las ofertas, esto en busca de presentar una óptima propuesta técnica y económica.	25-09-2019	22:25:25

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 4	27-09-2019	13:02:48

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la visita guiada de Yvy Yau, se manifestó que: - Se requiere el reemplazo de la puerta de la sala donde será instalado el equipo. Solicitamos proveer las características mínimas de la puerta de reemplazo. - Se solicitó la construcción de un canal de drenaje para aguas fluviales. Favor sí podrían especificar las mínimas características del canal que se solicita. - En el rack abierto deberá instalarse un tablerito de energía rackeable. - Se requiere la instalación de Equipos de refrigeración tipo compacto de 48 KBTU con sistema de alternancia. - Para la conexión de las interfaces con la sala TX, se solicitó realizarlo solo con patch cord de FO, sin necesidad de utilizar ODF/DIO. Solicitamos respetuosamente a la convocante confirmar lo especificado en la visita.	25-09-2019	22:26:03

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al acta de visita guiada y a la adenda nº 6	06-11-2019	09:44:01

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la visita guiada de Filadelfia, se manifestó que: - Se requiere la interconexión con la Sala TX por medio de FO monomodo de 24 pelos con ODF/DIO. - No se requiere de fuente de alimentación debido a que se dispone de capacidad suficiente en el Rectificador - No se requiere de refrigueración Solicitamos respetuosamente a la convocante confirmar lo especificado en la visita.	25-09-2019	22:26:57

Listado de Consultas

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al acta de visita guiada	06-11-2019	09:45:05

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
De acuerdo a los indicado en el apartado de "Metodología de Pago", los plazos indicados para el pago por el suministro de los equipos necesariamente introduciría gastos financieros al proyecto lo que resultaría en una suba significativa de la oferta. Por lo expuesto, solicitamos respetuosamente a la convocante reducir el plazo de pago para el suministro de los equipos a 6 cuotas bimestrales el saldo del 50%.	25-09-2019	23:09:55

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	06-11-2019	09:45:47

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Considerando la complejidad del proyecto, las visitas realizadas a los diferentes sitios donde serán instalados los equipos y las numerosas adecuaciones que se deben llevar a cabo para la implementación, solicitamos respetuosamente a la convocante ampliar el cronograma de implementación a al menos 200 (doscientos) días calendario.	25-09-2019	23:10:25

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	06-11-2019	09:46:16

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Luego del survey realizado en los diferentes sitios de instalación de la Convocante hemos hemos re confirmado la complejidad del proyecto y de los requerimientos técnicos, lo cual nos lleva a invertir más tiempo de lo que estipulado inicialmente para la preparación de nuestra oferta. A partir de lo expuesto solicitamos a la Convocante conceda una prórroga de 20 días adicionales para el envío de consultas y presentación de ofertas.	25-09-2019	23:10:44

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 4	27-09-2019	13:03:51

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Luego del survey realizado en los diferentes sitios de instalación de la Convocante hemos hemos re confirmado la complejidad del proyecto y de los requerimientos técnicos, lo cual nos lleva a invertir más tiempo de lo que estipulado inicialmente para la preparación de nuestra oferta. A partir de lo expuesto solicitamos a la Convocante conceda una prórroga de 20 días adicionales para el envío de consultas y presentación de ofertas.	25-09-2019	23:58:34

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 4	27-09-2019	13:04:07

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Luego del survey realizado en los diferentes sitios de instalación de la Convocante hemos hemos re confirmado la complejidad del proyecto y de los requerimientos técnicos, lo cual nos lleva a invertir más tiempo de lo que estipulado inicialmente para la preparación de nuestra oferta. A partir de lo expuesto solicitamos a la Convocante conceda una prórroga de 20 días adicionales para el envío de consultas y presentación de ofertas.	26-09-2019	00:01:02

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 4	27-09-2019	13:04:34

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante que este punto sea analizado la posibilidad lo siguiente: Considerar la experiencia del fabricante a nivel mundial como suficiente para calificar en este punto, en al menos 2 (dos) implementaciones en donde se haya provisto como mínimo bienes de características iguales a las establecidas en el PBC, en compañías con el mismo rubro al ofertado, debiendo poder acreditar dicha participación. Estas implementaciones de proyectos del mismo tipo deben estar operativas y en producción con un mínimo de 1 (un) año a la fecha, demostrable por el Oferente para lo cual deberá detallarse la forma de establecer el contacto y el/los nombres de las personas a quienes contactar, proveyendo un listado de: Equipo, Modelo, Versión de Firmware, Cliente o Empresa, Nombre del/los contacto/s, Teléfono y Correo Electrónico.	26-09-2019	08:45:48

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 6.	01-11-2019	12:50:49

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
- Señores COPACO, creemos que es muy limitante las condición establecida en el PBC de contar con 2 contratos ejecutados en operación o implementación de Redes para Proveedores de Internet por lo tanto solicitamos tengan en cuenta la siguiente modificación: El oferente deberá contar mínimamente con 2 contratos ejecutados en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018), en implementaciones en el rubro TICs (Tecnología de la Información y Comunicación).	26-09-2019	08:46:05

RESPUESTAS

Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 6.	01-11-2019	12:51:30

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
- Solicitamos a la convocante tenga a bien de ampliar el periodo de visitas técnicas y por tanto de las consultas, en beneficio a dar posibilidad de participar a más oferentes evaluables y a contribuir en otorgar tiempo a los proveedores de configurar la mejor solución al mejor costo.	26-09-2019	08:46:17

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El período de visitas técnicas ha culminado, sin embargo, se ha ampliado el período de consultas a través de la Adenda Nº 7	06-11-2019	11:44:38

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
- Solicitamos que la COPACO considere como suficiente el requisito, cuendo el oferente demuestre: Suministros o servicios realizados, donde EL OFERENTE haya sido contratista en implementaciones en el rubro TICs (Tecnología de la Información y Comunicación) en la facturación dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018) deberá ser equivalente como mínimo al 30% (treinta por ciento) del monto total de la oferta. El cual será comprobado mediante la presentación de copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Adjuntando también sus balances contables.	26-09-2019	08:48:36

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 6.	01-11-2019	12:52:21

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
- Donde se cita en el PBC: El oferente deberá contar mínimamente con 2 (dos) contratos ejecutados en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018), de trabajos relacionados a operación o implementación de Redes para Proveedores de Internet. Solicitamos que la exigencia de la experiencia del oferente local sea evaluada en el área de tecnología en general y que la experiencia específica sea evaluada del fabricante, dado a que en Paraguay es mínima la experiencia específica y puede dirigir el presente requisito a que sólo lo pueda cumplir una determinada empresa. Favor considerar dar apertura para la LIBRE COMPETENCIA.	26-09-2019	08:49:01

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 6.	01-11-2019	12:53:00

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
- Favor estimados Sres. De la Convocante se solicita ampliar el periodo de las consultas, dado a la naturaleza de la adquisición y la complejidad requerida a las menos 12 días y por ende también el plazo para presentar ofertas.	26-09-2019	08:49:19

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 4	27-09-2019	13:05:09

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En todos los equipos se solicita manejar al menos dos millones de prefijos IPv6 (Tabla FIB). Sin embargo, en la actualidad solo existen 76.767 prefijos conforme el informe publico de CIDR para IPv6 http://www.cidr-report.org/v6/as2.0/ Por este motivo solicitamos a la convocante ajustar el requerimiento para que los equipos soporten un millon de prefijos IPv6 en la tabla FIB, a los efectos de consagrar lo estipulado en la Ley 2051, en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. PRINCIPIOS GENERALES. Inciso b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad.	02-10-2019	17:43:27

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 6	06-11-2019	11:45:29

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego se solicita que los equipos ofertados deban ser capaces de Emular circuitos de transporte. Confirmar que la emulación de circuitos solicitada se refiere a pseuduowires y VPNs L2.	02-10-2019	17:51:47

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La interpretación es correcta.	06-11-2019	11:46:04

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Por la presente solicitamos prorroga de por lo menos 15 dias para la presentación de ofertas. El pedido obedece a la necesidad de contar con mayor tiempo ya que el presente llamado tiene una importante complejidad técnica que requiere de un minucioso trabajo. atentamente,	17-10-2019	11:02:48

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Remitirse a la Adenda Nº 5	18-10-2019	12:30:13

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos respetuosamente se considere modificar la forma de pago a la siguiente modalidad: 20% anticipo 50% contra entrega de equipos 30% tres pagos trimestrales luego de la recepción provisoria	22-10-2019	13:03:38

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	06-11-2019	11:47:07

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En donde indica, "El oferente debe presentar reportes oficiales de organismos independientes de testing y distintos al fabricante que certifiquen el cumplimiento de los valores de performance de cada equipo de Core, Agregación, BNG y Distribución requeridos en el presente PBC", Solicitamos muy gentilmente que se retire dicho punto con el objetivo de realizar una oferta de inversión mínima en beneficio de la Convocante debido a que para lograr estas pruebas será necesario replicar configuraciones y simular escenarios de tráfico, entre otros, lo cual ocuparía demasiado tiempo y costos innecesarios para COPACO.	28-10-2019	14:54:15

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	08-11-2019	10:25:46

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
solicitamos muy gentilmente que COPACO confirme que la configuración y disponibilidad de recursos de lado de todos los sistemas actuales será responsabilidad de COPACO. Adicionalmente, les pedimos muy cordialmente que nos faciliten un listado de todos los elementos y sistemas involucrados en las integraciones, la especificación de interfaces requeridas, protocolos de comunicación, configuraciones requeridas y vínculo con las tablas de interfaces del pliego. Esta información es fundamental para tomar previsión de las mencionadas integraciones en los servicios a ser ofertados.	28-10-2019	14:55:55

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La información solicitada será proveída al oferente adjudicado	06-11-2019	11:48:39

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita respetuosamente a la convocante ampliar el Plazo de Implementación e Integración de todo el proyecto a 360 días, los cuales se distribuyen de la sgte. manera: -120 días para la entrega de Equipamiento -180 días para la Implementación e Integración de todos los equipos nuevos -60 días para las Pruebas de Campo, Operación y Migración La solicitud se realiza teniendo en cuenta todos los aspectos técnicos que no figuran en el pliego de bases y condiciones, pero que se han solicitado en cada una de las visitas técnicas. En dónde la preparación, adecuación y equipamiento de los sitios, sería una condición primordial para la instalación de los equipamientos en condiciones óptimas de operación que se encuentren dentro de los términos de garantía de los fabricantes.	28-10-2019	14:59:25

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	06-11-2019	11:49:20

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Conforme nuestra experiencia en el desarrollo e implementaciones de soluciones para proveedores de servicios de Internet y empresas telefónicas en la región, encontramos en las especificaciones técnicas exigencias de capacidades que no corresponden a una práctica estándar para nuestro mercado Paraguayo, el cual es pequeño en comparación con grandes mercados de la región, como Colombia, Argentina, México por citar algunos en los cuales hemos desarrollado proyectos similares. Por ejemplo y para realizar comparaciones, citamos referencias del mercado colombiano y basados en el análisis del servicio de acceso fijo a Internet en Colombia (país con 48.258.494 habitantes – Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Colombia), ofrecido por cada uno de los proveedores de redes y servicios. A raíz de esta información, podemos afirmar cuanto sigue: Acceso Fijo a Internet por Segmento Acceso Fijo a Internet en el Segmento Corporativo En el cuarto trimestre del 2018, de los 580.489 suscriptores del segmento corporativo, el rango de velocidades predominante fue el de Superiores a 10 Mbps, con 311.989 suscriptores, con un aumento de 4,9% respecto al cuarto trimestre del 2017. Análisis elaborado a partir de la información primaria reportada por los operadores del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Sistema de Información integral del Sector TIC – Colombia TIC. Este tiene una periodicidad semestral y se enfoca en la evolución reciente de las cifras y tendencias del sector. En esta edición se divulgan los datos correspondientes al cuarto trimestre de 2018. Fuente de la información: https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-101935_archivo_pdf.pdf Teniendo en consideración lo anterior, solicitamos que las capacidades requeridas en el ítem 4. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, 4.1-EQUIPAMIENTOS DE CORE, SUBITEM 4.1.80, Se debe poder configurar mínimamente 16.000 VPNs Layer 3 para todos los equipos requeridos, sean ajustadas en el pliego por la convocante de manera que acepten ofertas de equipos que Permitan configurar 10.000 VPNs Layer 3. Estamos seguros de que esta configuración recomendada, permitirá a COPACO tener una capacidad de crecimiento mínimamente de 10 años, así como la misma permitirá integrarse a la nueva red Nacional de fibra óptica. Una configuración mayor a esta recomendada no será utilizada nunca durante la vida útil de los equipos.	28-10-2019	18:18:34

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	08-11-2019	10:28:40

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Conforme nuestra experiencia en el desarrollo e implementaciones de soluciones para proveedores de servicios de Internet y empresas telefónicas en la región, encontramos en las especificaciones técnicas exigencias de capacidades que no corresponden a una práctica estándar para nuestro mercado Paraguayo, el cual es pequeño en comparación con grandes mercados de la región, como Colombia, Argentina, México por citar algunos en los cuales hemos desarrollado proyectos similares. Por ejemplo y para realizar comparaciones, citamos referencias del mercado colombiano y basados en el análisis del servicio de acceso fijo a Internet en Colombia (país con 48.258.494 habitantes – Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Colombia), ofrecido por cada uno de los proveedores de redes y servicios. A raíz de esta información, podemos afirmar cuanto sigue: Acceso Fijo a Internet por Segmento Acceso Fijo a Internet en el Segmento Corporativo En el cuarto trimestre del 2018, de los 580.489 suscriptores del segmento corporativo, el rango de velocidades predominante fue el de Superiores a 10 Mbps, con 311.989 suscriptores, con un aumento de 4,9% respecto al cuarto trimestre del 2017. Análisis elaborado a partir de la información primaria reportada por los operadores del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Sistema de Información integral del Sector TIC – Colombia TIC. Este tiene una periodicidad semestral y se enfoca en la evolución reciente de las cifras y tendencias del sector. En esta edición se divulgan los datos correspondientes al cuarto trimestre de 2018. Fuente de la información: https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-101935_archivo_pdf.pdf Teniendo en consideración lo anterior, solicitamos que las capacidades requeridas en el ítem 4. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, 4.1-EQUIPAMIENTOS DE CORE, SUBITEM 4.1.9 El equipo debe disponer de la capacidad mínima (throughput) de 32 Tbps Full Duplex con todos los módulos de conmutación activos en un mismo chasis. Los 32 Tbps deberán estar distribuidos equitativamente entre todos los slots de Line Cards del chasis. para todos los equipos requeridos, sean ajustadas en el pliego por la convocante de la siguiente manera El equipo debe disponer de la capacidad mínima (throughput) de 10 Tbps Full Duplex con todos los módulos de conmutación activos en un mismo chasis. Los 10 Tbps deberán estar distribuidos equitativamente entre todos los slots de Line Cards del chasis. Estamos seguros de que esta configuración recomendada, permitirá a COPACO tener una capacidad de crecimiento mínimamente de 10 años, así como la misma permitirá integrarse a la nueva red Nacional de fibra óptica. Una configuración mayor a esta recomendada no será utilizada nunca durante la vida útil de los equipos.	28-10-2019	18:20:10

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	08-11-2019	10:29:40

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Conforme nuestra experiencia en el desarrollo e implementaciones de soluciones para proveedores de servicios de Internet y empresas telefónicas en la región, encontramos en las especificaciones técnicas exigencias de capacidades que no corresponden a una práctica estándar para nuestro mercado Paraguayo, el cual es pequeño en comparación con grandes mercados de la región, como Colombia, Argentina, México por citar algunos en los cuales hemos desarrollado proyectos similares. Por ejemplo y para realizar comparaciones, citamos referencias del mercado colombiano y basados en el análisis del servicio de acceso fijo a Internet en Colombia (país con 48.258.494 habitantes – Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Colombia), ofrecido por cada uno de los proveedores de redes y servicios. A raíz de esta información, podemos afirmar cuanto sigue: Acceso Fijo a Internet por Segmento Acceso Fijo a Internet en el Segmento Corporativo En el cuarto trimestre del 2018, de los 580.489 suscriptores del segmento corporativo, el rango de velocidades predominante fue el de Superiores a 10 Mbps, con 311.989 suscriptores, con un aumento de 4,9% respecto al cuarto trimestre del 2017. Análisis elaborado a partir de la información primaria reportada por los operadores del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Sistema de Información integral del Sector TIC – Colombia TIC. Este tiene una periodicidad semestral y se enfoca en la evolución reciente de las cifras y tendencias del sector. En esta edición se divulgan los datos correspondientes al cuarto trimestre de 2018. Fuente de la información: https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-101935_archivo_pdf.pdf Teniendo en consideración lo anterior, solicitamos que las capacidades requeridas en el ítem 4. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, 4.1-EQUIPAMIENTOS DE CORE, SUBITEM 4.1.23 El chasis debe soportar como mínimo la instalación de 128 puertos ópticos de 100GE. para todos los equipos requeridos, sean ajustadas en el pliego por la convocante de la siguiente manera El chasis debe soportar como mínimo la instalación de 108 puertos ópticos de 100GE. Estamos seguros de que esta configuración recomendada, permitirá a COPACO tener una capacidad de crecimiento mínimamente de 10 años, así como la misma permitirá integrarse a la nueva red Nacional de fibra óptica. Una configuración mayor a esta recomendada no será utilizada nunca durante la vida útil de los equipos.	28-10-2019	18:21:04

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	08-11-2019	10:30:46

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Conforme nuestra experiencia en el desarrollo e implementaciones de soluciones para proveedores de servicios de Internet y empresas telefónicas en la región, encontramos en las especificaciones técnicas exigencias de capacidades que no corresponden a una práctica estándar para nuestro mercado Paraguayo, el cual es pequeño en comparación con grandes mercados de la región, como Colombia, Argentina, México por citar algunos en los cuales hemos desarrollado proyectos similares. Por ejemplo y para realizar comparaciones, citamos referencias del mercado colombiano y basados en el análisis del servicio de acceso fijo a Internet en Colombia (país con 48.258.494 habitantes – Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Colombia), ofrecido por cada uno de los proveedores de redes y servicios. A raíz de esta información, podemos afirmar cuanto sigue: Acceso Fijo a Internet por Segmento Acceso Fijo a Internet en el Segmento Corporativo En el cuarto trimestre del 2018, de los 580.489 suscriptores del segmento corporativo, el rango de velocidades predominante fue el de Superiores a 10 Mbps, con 311.989 suscriptores, con un aumento de 4,9% respecto al cuarto trimestre del 2017. Análisis elaborado a partir de la información primaria reportada por los operadores del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Sistema de Información integral del Sector TIC – Colombia TIC. Este tiene una periodicidad semestral y se enfoca en la evolución reciente de las cifras y tendencias del sector. En esta edición se divulgan los datos correspondientes al cuarto trimestre de 2018. Fuente de la información: https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-101935_archivo_pdf.pdf Teniendo en consideración lo anterior, solicitamos que las capacidades requeridas en el ítem 4 – ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, 4.2 – EQUIPAMIENTOS DE AGREGACION, SUBITEM 4.2.9 El equipo debe disponer de la capacidad mínima (throughput) de 32 Tbps Full Duplex con todos los módulos de conmutación activos en un mismo chasis. Los 32 Tbps deberán estar distribuidos equitativamente entre todos los slots de Line Cards del chasis. para todos los equipos requeridos, sean ajustadas en el pliego por la convocante de la siguiente manera El equipo debe disponer de la capacidad mínima (throughput) de 10 Tbps Full Duplex con todos los módulos de conmutación activos en un mismo chasis. Los 10 Tbps deberán estar distribuidos equitativamente entre todos los slots de Line Cards del chasis. Estamos seguros de que esta configuración recomendada, permitirá a COPACO tener una capacidad de crecimiento mínimamente de 10 años, así como la misma permitirá integrarse a la nueva red Nacional de fibra óptica. Una configuración mayor a esta recomendada no será utilizada nunca durante la vida útil de los equipos.	28-10-2019	18:22:11

Listado de Consultas

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	08-11-2019	10:31:07

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Conforme nuestra experiencia en el desarrollo e implementaciones de soluciones para proveedores de servicios de Internet y empresas telefónicas en la región, encontramos en las especificaciones técnicas exigencias de capacidades que no corresponden a una práctica estándar para nuestro mercado Paraguayo, el cual es pequeño en comparación con grandes mercados de la región, como Colombia, Argentina, México por citar algunos en los cuales hemos desarrollado proyectos similares. Por ejemplo y para realizar comparaciones, citamos referencias del mercado colombiano y basados en el análisis del servicio de acceso fijo a Internet en Colombia (país con 48.258.494 habitantes – Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Colombia), ofrecido por cada uno de los proveedores de redes y servicios. A raíz de esta información, podemos afirmar cuanto sigue: Acceso Fijo a Internet por Segmento Acceso Fijo a Internet en el Segmento Corporativo En el cuarto trimestre del 2018, de los 580.489 suscriptores del segmento corporativo, el rango de velocidades predominante fue el de Superiores a 10 Mbps, con 311.989 suscriptores, con un aumento de 4,9% respecto al cuarto trimestre del 2017. Análisis elaborado a partir de la información primaria reportada por los operadores del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Sistema de Información integral del Sector TIC – Colombia TIC. Este tiene una periodicidad semestral y se enfoca en la evolución reciente de las cifras y tendencias del sector. En esta edición se divulgan los datos correspondientes al cuarto trimestre de 2018. Fuente de la información: https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-101935_archivo_pdf.pdf Teniendo en consideración lo anterior, solicitamos que las capacidades requeridas en el ítem 4 – ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, 4.2 – EQUIPAMIENTOS DE AGREGACION, SUBITEM 4.2.23 El chasis debe soportar como mínimo la instalación de 128 puertos ópticos de 100GE. para todos los equipos requeridos, sean ajustadas en el pliego por la convocante de la siguiente manera El chasis debe soportar como mínimo la instalación de 108 puertos ópticos de 100GE.. Estamos seguros de que esta configuración recomendada, permitirá a COPACO tener una capacidad de crecimiento mínimamente de 10 años, así como la misma permitirá integrarse a la nueva red Nacional de fibra óptica. Una configuración mayor a esta recomendada no será utilizada nunca durante la vida útil de los equipos.	28-10-2019	18:22:57

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	08-11-2019	10:33:51

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Conforme nuestra experiencia en el desarrollo e implementaciones de soluciones para proveedores de servicios de Internet y empresas telefónicas en la región, encontramos en las especificaciones técnicas exigencias de capacidades que no corresponden a una práctica estándar para nuestro mercado Paraguayo, el cual es pequeño en comparación con grandes mercados de la región, como Colombia, Argentina, México por citar algunos en los cuales hemos desarrollado proyectos similares. Por ejemplo y para realizar comparaciones, citamos referencias del mercado colombiano y basados en el análisis del servicio de acceso fijo a Internet en Colombia (país con 48.258.494 habitantes – Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Colombia), ofrecido por cada uno de los proveedores de redes y servicios. A raíz de esta información, podemos afirmar cuanto sigue: Acceso Fijo a Internet por Segmento Acceso Fijo a Internet en el Segmento Corporativo En el cuarto trimestre del 2018, de los 580.489 suscriptores del segmento corporativo, el rango de velocidades predominante fue el de Superiores a 10 Mbps, con 311.989 suscriptores, con un aumento de 4,9% respecto al cuarto trimestre del 2017. Análisis elaborado a partir de la información primaria reportada por los operadores del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Sistema de Información integral del Sector TIC – Colombia TIC. Este tiene una periodicidad semestral y se enfoca en la evolución reciente de las cifras y tendencias del sector. En esta edición se divulgan los datos correspondientes al cuarto trimestre de 2018. Fuente de la información: https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-101935_archivo_pdf.pdf Teniendo en consideración lo anterior, solicitamos que las capacidades requeridas en el ítem 4 – ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, 4.3 – EQUIPAMIENTOS DE AGREGACION DE SESIONES DE USUARIOS (BRAS), SUBITEM 4.3.9 El equipo debe disponer de la capacidad mínima (throughput) de 32 Tbps Full Duplex con todos los módulos de conmutación activos en un mismo chasis. Los 32 Tbps deberán estar distribuidos equitativamente entre todos los slots de Line Cards del chasis, para todos los equipos requeridos, sean ajustadas en el pliego por la convocante de la siguiente manera El equipo debe disponer de la capacidad mínima (throughput) de 10 Tbps Full Duplex con todos los módulos de conmutación activos en un mismo chasis. Los 10 Tbps deberán estar distribuidos equitativamente entre todos los slots de Line Cards del chasis. Estamos seguros de que esta configuración recomendada, permitirá a COPACO tener una capacidad de crecimiento mínimamente de 10 años, así como la misma permitirá integrarse a la nueva red Nacional de fibra óptica. Una configuración mayor a esta recomendada no será utilizada nunca durante la vida útil de los equipos.	28-10-2019	18:24:00

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	08-11-2019	10:34:29

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Conforme nuestra experiencia en el desarrollo e implementaciones de soluciones para proveedores de servicios de Internet y empresas telefónicas en la región, encontramos en las especificaciones técnicas exigencias de capacidades que no corresponden a una práctica estándar para nuestro mercado Paraguayo, el cual es pequeño en comparación con grandes mercados de la región, como Colombia, Argentina, México por citar algunos en los cuales hemos desarrollado proyectos similares. Por ejemplo y para realizar comparaciones, citamos referencias del mercado colombiano y basados en el análisis del servicio de acceso fijo a Internet en Colombia (país con 48.258.494 habitantes – Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Colombia), ofrecido por cada uno de los proveedores de redes y servicios. A raíz de esta información, podemos afirmar cuanto sigue: Acceso Fijo a Internet por Segmento Acceso Fijo a Internet en el Segmento Corporativo En el cuarto trimestre del 2018, de los 580.489 suscriptores del segmento corporativo, el rango de velocidades predominante fue el de Superiores a 10 Mbps, con 311.989 suscriptores, con un aumento de 4,9% respecto al cuarto trimestre del 2017. Análisis elaborado a partir de la información primaria reportada por los operadores del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Sistema de Información integral del Sector TIC – Colombia TIC. Este tiene una periodicidad semestral y se enfoca en la evolución reciente de las cifras y tendencias del sector. En esta edición se divulgan los datos correspondientes al cuarto trimestre de 2018. Fuente de la información: https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-101935_archivo_pdf.pdf Teniendo en consideración lo anterior, solicitamos que las capacidades requeridas en el ítem 4 – ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, 4.3 – EQUIPAMIENTOS DE AGREGACION DE SESIONES DE USUARIOS (BRAS), SUBITEM 4.3.23 El chasis debe soportar como mínimo la instalación de 128 puertos ópticos de 100GE., para todos los equipos requeridos, sean ajustadas en el pliego por la convocante de la siguiente manera El chasis debe soportar como mínimo la instalación de 108 puertos ópticos de 100GE. Estamos seguros de que esta configuración recomendada, permitirá a COPACO tener una capacidad de crecimiento mínimamente de 10 años, así como la misma permitirá integrarse a la nueva red Nacional de fibra óptica. Una configuración mayor a esta recomendada no será utilizada nunca durante la vida útil de los equipos.	28-10-2019	18:24:55

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	08-11-2019	10:35:20

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Conforme nuestra experiencia en el desarrollo e implementaciones de soluciones para proveedores de servicios de Internet y empresas telefónicas en la región, encontramos en las especificaciones técnicas exigencias de capacidades que no corresponden a una práctica estándar para nuestro mercado Paraguayo, el cual es pequeño en comparación con grandes mercados de la región, como Colombia, Argentina, México por citar algunos en los cuales hemos desarrollado proyectos similares. Por ejemplo y para realizar comparaciones, citamos referencias del mercado colombiano y basados en el análisis del servicio de acceso fijo a Internet en Colombia (país con 48.258.494 habitantes – Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Colombia), ofrecido por cada uno de los proveedores de redes y servicios. A raíz de esta información, podemos afirmar cuanto sigue: Acceso Fijo a Internet por Segmento Acceso Fijo a Internet en el Segmento Corporativo En el cuarto trimestre del 2018, de los 580.489 suscriptores del segmento corporativo, el rango de velocidades predominante fue el de Superiores a 10 Mbps, con 311.989 suscriptores, con un aumento de 4,9% respecto al cuarto trimestre del 2017. Análisis elaborado a partir de la información primaria reportada por los operadores del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Sistema de Información integral del Sector TIC – Colombia TIC. Este tiene una periodicidad semestral y se enfoca en la evolución reciente de las cifras y tendencias del sector. En esta edición se divulgan los datos correspondientes al cuarto trimestre de 2018. Fuente de la información: https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-101935_archivo_pdf.pdf Teniendo en consideración lo anterior, solicitamos que las capacidades requeridas en el ítem 4 – ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, 4.4 – EQUIPAMIENTOS DE DISTRIBUCION, SUBITEM 4.4.9 El equipo debe disponer de la capacidad mínima (throughput) de 6 Tbps Full Duplex con todos los módulos de conmutación activos. Los 6 Tbps deberán estar distribuidos equitativamente entre todos los slots de Line Cards del chasis., para todos los equipos requeridos, sean ajustadas en el pliego por la convocante de la siguiente manera El equipo debe disponer de la capacidad mínima (throughput) de 4 Tbps Full Duplex con todos los módulos de conmutación activos. Los 4 Tbps deberán estar distribuidos equitativamente entre todos los slots de Line Cards del chasis. Estamos seguros de que esta configuración recomendada, permitirá a COPACO tener una capacidad de crecimiento mínimamente de 10 años, así como la misma permitirá integrarse a la nueva red Nacional de fibra óptica. Una configuración mayor a esta recomendada no será utilizada nunca durante la vida útil de los equipos.	28-10-2019	18:25:38

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	08-11-2019	10:35:40

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Segun el PBC en el subitem "4.2.25. De acuerdo con el diagrama general el equipo AGGR 2 debe estar mínimamente equipado con las siguientes interfaces" se indican los tipos de interfaces, medio y alcance que existen entre los equipos de agregación y los equipos de distribución, dichos datos no corresponden a la realidad, por ejemplo: DIST 82 (San Ignacio) No 100GE SR4 MMF OM4 100m (WDM) / DIST 513 (Ypacarai) No 100GE SR4 MMF OM4 100m (WDM) / DIST 521 (Cnel Oviedo) No 100GE SR4 MMF OM4 100m (WDM) / DIST 491 (Filadelfia) No 100GE SR4 MMF OM4 100m (WDM) / DIST 71 (Encarnacion) No 100GE SR4 MMF OM4 100m (WDM) / DIST 61 (CdeE) No 100GE SR4 MMF OM4 100m (WDM) / DIST 392 (Yby Yaú) No 100GE LR4 SMF 10Km (WDM), se expresa 100m cuando desde Asunción a Encarnación tenemos 375KM de distancia, asi como en el resto de las demás localidades expresadas mas arriba, por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si entre el equipo de agregacion a distribicion contamos con equipos WDM(multiplexores) por ello los 100M, caso contrario aclarar con los datos correctos.	29-10-2019	16:03:29

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Tal como se indicó en la visita guiada, las interfaces ópticas SR4 se conectaran a nuestra red de transporte DWDM	06-11-2019	11:52:09

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Segun el PBC en el subitem "4.2.26. De acuerdo con el diagrama general el equipo AGGR 6 debe estar mínimamente equipado con las siguientes interfaces:" se indican los tipos de interfaces, medio y alcance que existen entre los equipos de agregación y los equipos de distribución, dichos datos no corresponden a la realidad, por ejemplo: DIST 82 (San Ignacio) No 100GE SR4 MMF OM4 100m (WDM) / DIST 513 (Ypacarai) No 100GE SR4 MMF OM4 100m (WDM) / DIST 521 (Cnel Oviedo) No 100GE SR4 MMF OM4 100m (WDM) / DIST 491 (Filadelfia) No 100GE SR4 MMF OM4 100m (WDM) / DIST 71 (Encarnacion) No 100GE SR4 MMF OM4 100m (WDM) / DIST 61 (CdeE) No 100GE SR4 MMF OM4 100m (WDM) / DIST 392 (Yby Yaú) No 100GE LR4 SMF 10Km (WDM), se expresa 100m cuando desde Asunción a Encarnación tenemos 375KM de distancia, asi como en el resto de las demás localidades expresadas mas arriba, por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si entre el equipo de agregacion a distribicion contamos con equipos WDM(multiplexores) por ello los 100M, caso contrario aclarar con los datos correctos	29-10-2019	16:06:17

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Tal como se indicó en la visita guiada, las interfaces ópticas SR4 se conectaran a nuestra red de transporte DWDM	08-11-2019	10:36:44

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Según el PBC en el subitem 4.1.32 donde se menciona 4.1.32. Los cables Split breake out a ser proveídos serán definidos al momento de la visita guiada., se debían aclarar los tipos de cables Split a ser utilizados por la solución a presentar, en el documento pero según el documento que se subio al portal visita_guiada_ipmps___id361022_lpn_9_19_1569601048491 no se esclarece y solo se menciona cuanto sigue Se deberá proveer todos los Break-Out necesarios para la interconexión con los equipos de transmisión, por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante la aclaración correspondiente a este punto indicando los tipos de cables Split a ser necesarios para la implementación.	30-10-2019	12:20:35

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Los cables Split break out deberán ser provistos de acuerdo a los tipos de interfaces solicitados.	12-11-2019	12:23:21

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Según el PBC en el subitem 4.2.33 donde se menciona 4.2.33. Los cables Split breake out a ser proveídos serán definidos al momento de la visita guiada., se debían aclarar los tipos de cables Split a ser utilizados por la solución a presentar, en el documento pero según el documento que se subio al portal visita_guiada_ipmps___id361022_lpn_9_19_1569601048491 no se esclarece y solo se menciona cuanto sigue Se deberá proveer todos los Break-Out necesarios para la interconexión con los equipos de transmisión, por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante la aclaración correspondiente a este punto indicando los tipos de cables Split a ser necesarios para la implementación.	30-10-2019	12:21:07

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Los cables Split break out deberán ser provistos de acuerdo a los tipos de interfaces solicitados.	12-11-2019	12:23:56

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Según el PBC en el subitem 4.3.32 donde se menciona 4.3.32. Los cables Split breake out a ser proveídos serán definidos al momento de la visita guiada., se debían aclarar los tipos de cables Split a ser utilizados por la solución a presentar, en el documento pero según el documento que se subio al portal visita_guiada_ipmps___id361022_lpn_9_19_1569601048491 no se esclarece y solo se menciona cuanto sigue Se deberá proveer todos los Break-Out necesarios para la interconexión con los equipos de transmisión, por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante la aclaración correspondiente a este punto indicando los tipos de cables Split a ser necesarios para la implementación.	30-10-2019	12:21:33

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Los cables Split break out deberán ser provistos de acuerdo a los tipos de interfaces solicitados.	12-11-2019	12:24:22

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Según el PBC en el subitem 4.4.33 donde se menciona 4.4.33. Los cables Split breake out a ser proveídos serán definidos al momento de la visita guiada., se debían aclarar los tipos de cables Split a ser utilizados por la solución a presentar, en el documento pero según el documento que se subio al portal visita_guiada_ipmps___id361022_lpn_9_19_1569601048491 no se esclarece y solo se menciona cuanto sigue Se deberá proveer todos los Break-Out necesarios para la interconexión con los equipos de transmisión, por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante la aclaración correspondiente a este punto indicando los tipos de cables Split a ser necesarios para la implementación.	30-10-2019	12:22:01

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Los cables Split break out deberán ser provistos de acuerdo a los tipos de interfaces solicitados.	12-11-2019	12:24:39

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Según el PBC, en el subitem 3.2 La arquitectura de Red resultante del Fortalecimiento de la Red Nacional de Datos (IP/MPLS) de COPACO, objeto de la presente licitación se muestra a continuación Arquitectura de Red- En el gráfico en el cual se ilustra la arquitectura, se visualizan los siguientes componentes: Red de Borde: corresponden a 2 (dos) equipos, cuyos reemplazos no son requeridos, están instalados y en producción en Central 2 (Ciudad Nueva). Los datos necesarios para la interconexión con estos equipos serán proveídos durante la visita guiada. El Oferente deberá prever la interoperabilidad y normal funcionamiento con los nuevos equipos de Core a ser suministrados e instalados, se tuvo que realizar la aclaración en la visita guiada sobre los equipos de Borde para la interconexión con los equipos de Core a ser provistos, pero en el resumen visita_guiada_ipmps___id361022_lpn_9_19_1569601048491, no se especifica información sobre los equipos de borde (ubicados en Ciudad Nueva) así como la cantidad de pelos de fibra a ser tendidos, por lo que para lograr una nivelación y formalización de los requerimientos recabados en cada central visitada y permitir la confección de propuestas comparables que satisfagan las especificaciones técnicas mínimas y concretas que garanticen igualdad de condiciones para los todos oferentes y por sobre la interoperabilidad con los equipos ya instalados en sitio, solicitamos respetuosamente a la convocante indique: • cual es el modelo y marca del equipo Borde 2 y Borde 6 • cuál es el modelo y marca cada Line Card instalado en cada equipo de Borde (2 y 6) • cantidad, modelo y tipo de módulos instalados en el cada equipo de Borde (2 y 6) indicando si se tratan de monomodo o multimodo, velocidad de transmision y recepción. • las distancias de fibra, tipos y de cuantos pelos se deben proveer e instalar desde la Sala de Transmisión Planta Baja hasta Pisos 2 y 3.	30-10-2019	17:09:10

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La información solicitada será proveída al oferente adjudicado	12-11-2019	12:25:50

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Según el PBC, en el subitem 3.2 La arquitectura de Red resultante del Fortalecimiento de la Red Nacional de Datos (IP/MPLS) de COPACO, objeto de la presente licitación se muestra a continuación Arquitectura de Red- En el gráfico en el cual se ilustra la arquitectura, se visualizan los siguientes componentes: Equipos de Firewall: corresponden a 2 (dos) equipos que no se requieren sus reemplazos en este proyecto, están instalados en Central 2 (Ciudad Nueva) y el otro en Central 6 (Villa Morra)., no se especifica información sobre los equipos Firewall (ubicados en Ciudad Nueva y Villamorra) y que deben estar conectados a los equipos CORE 2/6 – AGGR2/6 respectivamente, así como la cantidad de pelos de fibra a ser tendidos, por lo que para lograr una nivelación y formalización de los requerimientos recabados en cada central visitada y permitir la confección de propuestas comparables que satisfagan las especificaciones técnicas mínimas y concretas que garanticen igualdad de condiciones para los todos oferentes y por sobre la interoperabilidad de los equipos ofertados con los equipos ya instalados en sitio, solicitamos respetuosamente a la convocante indique: • cuál es el modelo y marca del equipo Firewall BNG 2 y BNG 6 • cuál es el modelo y marca cada Line Card (en el caso de que tuviera) instalado en cada equipo BNG • cantidad, modelo y tipo de módulos instalados en el cada equipo BNG indicando si se tratan de monomodo o multimodo, velocidad de transmision y recepción. • las distancias de fibra, tipos y de cuantos pelos se deben proveer e instalar	30-10-2019	17:30:56

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La información solicitada será proveída al oferente adjudicado	06-11-2019	11:54:36

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Según el PBC, en el subitem 3.2 La arquitectura de Red resultante del Fortalecimiento de la Red Nacional de Datos (IP/MPLS) de COPACO, objeto de la presente licitación se muestra a continuación Arquitectura de Red- En el gráfico en el cual se ilustra la arquitectura, se visualizan los siguientes componentes: Equipamientos DPI (Deep Packet Inspection): corresponden a 2 (dos) equipos, dos (color verde) están actualmente instalados en Central 2 (Ciudad Nueva) y conectados a los Core, no se requiere sus reemplazos, pero se deberá prever su interoperabilidad y normal funcionamiento con los nuevos equipos de Core a ser suministrados e instalados., se indica de que los mismos están conectados a los equipos de CORE, pero en el diagrama de la arquitectura de Red se ve claramente que están conectados a los equipos de BORDE, por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante aclare si los equipos DPI están conectados al CORE o al BORDE o a AMBOS, por lo que para lograr una nivelación y formalización de los requerimientos recabados en cada central visitada y permitir la confección de propuestas comparables que satisfagan las especificaciones técnicas mínimas y concretas que garanticen igualdad de condiciones para los todos oferentes y por sobre la interoperabilidad de los equipos ofertados con los equipos ya instalados en sitio, solicitamos a la convocante en el caso de que deban ir realmente conectados al CORE nos especifique cuanto sigue: • cuál es el modelo y marca del equipo DPI • cuál es el modelo y marca cada Line Card (en el caso de que tuviera) instalado en cada equipo DPI • cantidad, modelo y tipo de módulos instalados en el cada equipo DPI indicando si se tratan de monomodo o multimodo (medio de transmision), velocidad de transmisión y recepción (interface), Km soportado (alcance), el tipo de conector (SR/LR/ZR, etc). • las distancias de fibra, tipos y de cuantos pelos se deben proveer e instalar.	30-10-2019	17:43:16

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La información solicitada será proveída al oferente adjudicado	06-11-2019	11:56:08

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Según el PBC, en el subitem 3.2 La arquitectura de Red resultante del Fortalecimiento de la Red Nacional de Datos (IP/MPLS) de COPACO, objeto de la presente licitación se muestra a continuación Arquitectura de Red- En el gráfico en el cual se ilustra la arquitectura, se visualizan los siguientes componentes:, se puede visualizar que los equipos de CORE deberán estár conectados al DC VILLAMORRA, por lo que para lograr una nivelación y formalización de los requerimientos recabados en cada central visitada y permitir la confección de propuestas comparables que satisfagan las especificaciones técnicas mínimas y concretas que garanticen igualdad de condiciones para los todos oferentes y por sobre la interoperabilidad de los equipos ofertados con los equipos ya instalados en sitio, solicitamos a la convocante en el caso de que deban ir realmente conectados al CORE nos especifique cuanto sigue: • cuál es el modelo y marca del equipo de Borde que se conectara en el DC Villamorra contra el equipo de Core ofertado. • cuál es el modelo y marca cada Line Card (en el caso de que tuviera) instalado en el equipo de Borde DC Villamorra • cantidad, modelo y tipo de módulos instalados en el cada equipo DPI indicando si se tratan de monomodo o multimodo (medio de transmision), velocidad de transmisión y recepción (interface), Km soportado (alcance), el tipo de conector (SR/LR/ZR, etc) instalado en el equipo de Borde DC Villamorra • las distancias de fibra, tipos y de cuantos pelos se deben proveer e instalar.	30-10-2019	19:44:54

RESPUESTAS

Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La información solicitada será proveída al oferente adjudicado	06-11-2019	11:56:41

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Según el PBC, en el subitem 3.2 La arquitectura de Red resultante del Fortalecimiento de la Red Nacional de Datos (IP/MPLS) de COPACO, objeto de la presente licitación se muestra a continuación Arquitectura de Red- En el gráfico en el cual se ilustra la arquitectura, se visualizan los siguientes componentes:, se puede visualizar que los equipos de CORE deberán estár conectados a la NUBE IPTV, por lo que para lograr una nivelación y formalización de los requerimientos recabados en cada central visitada y permitir la confección de propuestas comparables que satisfagan las especificaciones técnicas mínimas y concretas que garanticen igualdad de condiciones para los todos oferentes y por sobre la interoperabilidad de los equipos ofertados con los equipos ya instalados en sitio, solicitamos a la convocante en el caso de que deban ir realmente conectados al CORE nos especifique cuanto sigue: • cuál es el modelo y marca del equipo de Borde que se conectara en la NUBE IPTV contra el equipo de Core ofertado. • cuál es el modelo y marca cada Line Card (en el caso de que tuviera) instalado en el equipo de la NUBE IPTV contra el equipo de Core ofertado. • cantidad, modelo y tipo de módulos instalados en el cada equipo DPI indicando si se tratan de monomodo o multimodo (medio de transmision), velocidad de transmisión y recepción (interface), Km soportado (alcance), el tipo de conector (SR/LR/ZR, etc) instalado en el equipo de la NUBE IPTV contra el equipo de Core ofertado. • las distancias de fibra, tipos y de cuantos pelos se deben proveer e instalar.	30-10-2019	19:46:46

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La información solicitada será proveída al oferente adjudicado	06-11-2019	11:57:17

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Segun el PBC en el item "6.1. Antes de la importación de los equipos, se deberán realizar unas pruebas de aceptación de estos en un laboratorio del fabricante. Dichas pruebas, podrán contemplar cualquier funcionalidad del pliego (estas pruebas deberán ser propuestas por el Contratista y/o por COPACO). Los gastos que implique el envío de los técnicos de COPACO (como mínimo 5 personas) que participarán de estas pruebas, correrán por cuenta del Contratista.", solicitamos respetuosamente a la convocante que las pruebas sean realizadas localmente, contando en consecuencia con pruebas de aceptación PAC, FAT y FAC.	31-10-2019	09:31:30

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 10	10-12-2019	11:06:56

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos respetuosamente a la convocante la aclaracion de los siguientes puntos relacionados a los sistemas de refrigeración para cada sitio involucrado durante la visita guiada: - Central 2: Para la sala de energía en el Piso 3, se solicita realizar el montaje y puesta en servicio de 2 equipos de aire acondicionado Tipo Roperito de 24.000 BTU c/u frio solo, con un tablero cíclico. No se consigue en plaza equipos tipo Roperito de 24.000 BTU, solo a partir de 36.000 BTU. por lo que solicitamos sean aceptados equipos de aires tipo Roperito de 36.000 BTU - Central 6: Se solicita realizar el montaje y puesta en servicio de 2 equipos de aire acondicionado Tipo Compacto de 90.000 BTU c/u. No se consigue en plaza equipos tipo Compacto de 90.000 BTU, solo de 60.000 y 120.000 BTU. por lo que solicitamos que sean aceptados equipos de aires tipo Compacto de 120.000 BTU - Yby Yau: Se solicita realizar el montaje y puesta en servicio de aire acondicionado Tipo Compacto de 48.000 BTU. No se consigue en plaza equipos tipo Compacto de 48.000 BTU, solo de 60.000 y 120.000 BTU. por lo que solicitamos que sean aceptados equipos de aires tipo Compacto de 60.000 BTU	31-10-2019	17:50:54

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aceptarán equipos de aire acondicionado cuyas capacidades sean como mínimo las especificadas en el Acta de Visita Guiada.	12-11-2019	12:27:18

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Acta de Visita Guiada se describe lo que exactamente el proveedor deberá de prever en cada uno de los sitios, tanto en energía como en refrigeración de la sala de Equipos de Telecomunicaciones como en la sala de Rectificadores. En algunos de los sitios solo se solicita provisión e instalación de un (uno) solo Equipos de Refrigeración e independientemente al tipo de equipo se solicita la instalación de su Tablero Eléctrico Correspondiente. Específicamente en los sitios de San Vicente, Encarnación. CDE y Cnel. Oviedo. Entendemos que los tableros solicitados son para alimentación de los AA y no de alternancia. ¿Es correcta nuestra interpretación? Favor sí podrían confirmar las cantidades ya que en algunos sitios se solicita un equipo seguido de la capacidad del mismo y se especifica como capacidad de c/u Se menciona como ejemplo lo definido en COPACO San Vicente.	31-10-2019	18:03:05

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Para las Centrales de San Vicente, Encarnación y Cnel. Oviedo es correcta la interpretación. Para la Central de CDE favor remitirse al Acta de Visita Guiada. Las cantidades de equipos de AA están definidas en el Acta de Visita Guiada, para la Central de San Vicente se refiere a 1 (uno) equipo de aire en la sala de equipos y 1 (uno) equipo de aire en la sala de rectificadores.	06-11-2019	11:59:24

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Referente a los sistemas de protección de los alimentadores para cada tablero solicitado para los equipos de Telecomunicación, se consulta a la convocante sì los mismos debe de ser basado en fusibles NH o con Llaves Termo magnéticas?	31-10-2019	18:04:34

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Para los tableros eléctricos de alimentación de los racks deberán utilizarse llaves tipo TM.	06-11-2019	12:00:09

Listado de Consultas

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Sobre la experiencia de 2 contratos del Oferente y/o Fabricante solicitada, consultamos si se refieren a Experiencias en de contratos en el País solamente o son aceptadas también experiencias Regionales. Favor aclarar.	31-10-2019	18:54:41

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
REMITIRSE A LA ADENDA Nº 13	08-01-2020	10:17:33

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las EETTs, punto 4.4.2, se especifica que se deberán proveer 13 (trece) equipos de distribución, sin embargo, en los demás puntos del PBC (punto 3.2) se mencionan 14 (catorce) equipos de distribución. Solicitamos respetuosamente aclarar este requerimiento.	01-11-2019	00:09:13

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 10	10-12-2019	11:08:28

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las EETTs, para todos los equipos se requieren puertos 1G/10G. Solicitamos respetuosamente a la convocante especificar si estos puertos deberán ser independientes a los puertos de 100G solicitados. Esto considerando que se esta solicitando cables break out y además puede variar completamente la distribución de los componentes y arquitectura de la solución.	01-11-2019	00:09:58

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Si, puertos independientes tal como se indica en las tablas de interconexión	06-11-2019	12:01:50

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las especificaciones técnicas de los equipos, sección Requisitos de red, se requiere que para los enlaces de WDM sean considerados enlaces con módulos del tipo SR4 (multimodo). Esto no coincide con lo especificado en la visita técnica guiada donde se mencionó que las interfaces y los DIOs a disponibilizar serán del tipo de FO monomodo. Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar este punto.	01-11-2019	00:10:58

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al Acta de la visita guiada, la adenda nro. 6 y el PBC.	12-11-2019	12:30:37

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Teniendo en cuenta que la mayoría de los fabricantes realizan sus capacitaciones y certificaciones a través de centros autorizados, solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados cursos de capacitaciones y certificaciones a través de estas instituciones autorizadas.	01-11-2019	00:11:35

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones	12-11-2019	12:31:47

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la adenda 6, para las especificaciones técnicas de los equipos de Core, Agregación, BRAS y Distribución, se disminuyeron los requerimientos de capacidad de FIB a 1M para prefijos IPv6. Además de esto, también se disminuyeron los requerimientos de QoS a 3 (tres) niveles jerárquicos. Teniendo en cuenta la criticidad y la potencial escalabilidad que tendrán estos equipos de acuerdo con los objetivos de la COPACO. Solicitamos a la convocante mantener las especificaciones técnicas iniciales a fin de que la misma no ejecute erogaciones en equipamiento deficiente en detrimento del Patrimonio Institucional y los Principios de Economía y Eficiencia, el cual establece que las necesidades de las Entidades Púbicas deben satisfacerse en la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones.-	01-11-2019	00:12:53

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en la Adenda Nº 6	06-11-2019	12:06:03

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la adenda 6, Sección II – Criterios de Evaluación y requisitos de calificación, se especifica que el oferente y/o fabricante deberá contar con experiencia mínima en 2 contratos ejecutados en los últimos 3 años relacionado a operación y/o implementación de Redes de Datos de Alta Complejidad. Considerando la criticidad, complejidad e importancia de este proyecto para COPACO, entendemos que la implementación, la operación y el mantenimiento de esta red debe estar a cargo de una contratante con vasta experiencia en redeS de IP MPLS a nivel Service Provider. Solicitamos respetuosamente a la convocante definir a que denomina Redes de Datos de Alta complejidad.	01-11-2019	00:15:08

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Con Redes de Alta Complejidad nos referimos a redes de características similares o superiores a la solicitada ya sea en tamaño como en protocolos y funcionalidades, preferentemente del segmento de Carriers IP y/o Proveedores de Servicios de Internet.	28-11-2019	11:52:51

CONSULTA

Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Consulta: Favor confirmar la cantidad de equipos de distribución que se deberá proveer teniendo en cuenta que el ítem 4.4.2. se especifica 13 equipo y en ítem 3.2 se especifica 14 equipos.	01-11-2019	08:02:55

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 10	10-12-2019	11:10:43

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Consulta: En cuanto al ítem 4.4.6 se solicita amablemente a la convocante modificar el requerimiento del Control Plane ya que el mismo opera en modo Master/Standby y no en el modo Activo/Activo. Tomando en consideración que ningún fabricante estaría cumpliendo con dicho requerimiento.	01-11-2019	08:03:20

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El modo redundante Activo/Activo corresponde a los componentes de conmutación (Data Plane) de cada módulo.	06-11-2019	12:10:23

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Con respecto al ítem 4.4.17 se solicita amablemente a la convocante modificar el requerimiento de las procesadoras en el modo de operación redundante ya que el mismo opera en modo Master/Standby y no en el modo Activo/Activo. Tomando en consideración que ningún fabricante estaría cumpliendo con dicho requerimiento.	01-11-2019	08:04:26

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 10	10-12-2019	11:12:15

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En cuanto al ítem 4.3.32 se solicita amablemente a la convocante que acepte equipos con capacidad de breakouts. ·10 x interfaces IEEE 10Gbase-SR/10Gbase-LR o 4 x interfaces IEEE 10Gbase-SR/10Gbase-LR para interfaces del tipo QSFP28. (las interfaces de 10x10G se basan en módulos antiguos (CFP), además tomando en consideración que COPACO utilizará los breakouts de momento para la conectividad con sus equipos de transmisión wdm según fue indicado en la visita guiada) ·4 x interfaces IEEE 25Gbase-SR/25Gbase-LR (opcional) Dichas interfaces son utilizadas ampliamente en ambiente de servidores, no así en los equipos de red solicitados en el presente llamado. Esto a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes.	01-11-2019	08:05:35

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	12-11-2019	12:33:56

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Tomando en consideración que los puntos 4.1.23, 4.2.23, 4.3.23 establecen que el chasis debe soportar como mínimo la instalación de 128 puertos ópticos de 100GE, representando esto una capacidad mínima de (througput) de 12.8 Tbps Full Duplex con todos los módulos de conmutación activos en un mismo chasis para equipos de 8 slots de line card, no concordando con la capacidad requerida de 32 Tbps en los ítems 4.1.9, 4.2.9, 4.3.9. Resaltando que colocando una capacidad de 32 Tbps y solicitando una capacidad mínima por chasis de 128 puertos ópticos de 100GE se estaría teniendo una capacidad ociosa de 19.2 Tbps. Por lo tanto, se solicita amablemente a la convocante ajustar los requerimientos establecidos de los ítems 4.1.23, 4.2.23, 4.3.23 a como mínimo 12.8 Tbps, ya que de esta manera se estaría satisfaciendo suficientemente con los requerimientos establecidos en los puntos 4.1.9, 4.2.9, 4.3.9. De esta manera se tendría un dimensionamiento correcto que estaría satisfaciendo las necesidades a presente y futuro de COPACO, además de evitar encarecer innecesariamente el costo del proyecto, permitir aumentar la participación de potenciales Oferentes y contar con una oferta más competitiva y beneficiosa para COPACO.	01-11-2019	08:06:17

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	12-11-2019	12:35:20

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita a la convocante establecer como opcional las pruebas de aceptación en un laboratorio del fabricante (mínimo 5 personas), tomando en consideración que representa un % importante del presupuesto, dadas las exigencias ya establecidas en el pliego de bases y condiciones en los puntos 3.16.2. El oferente debe presentar reportes oficiales de organismos independientes de testing y distintos al fabricante que certifique el cumplimiento de los valores de performance de cada equipo de Core, Agregación, BNG y Distribución requeridos en el presente PBC y 2.5. El diseño, la fabricación y el ajuste de los equipos y sus componentes, que forman parte de la propuesta del Oferente, deben contar con la certificación emitida por una entidad de normalización reconocida, de que los mismos cumplen con las normas de calidad ISO9001:2008 o superior. Tal certificación deberá ser adjuntada a la oferta. Los equipos y componentes ofertados deberán ser nuevos, tener Certificación del mismo año de la firma de contrato y de prueba en fábrica. De esta manera se podrán tener precios más competitivos para COPACO S.A	01-11-2019	08:06:55

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 10	10-12-2019	11:13:37

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Favor ampliar el porcentaje del anticipo financiero, considerando la gran envergadura de los trabajos requeridos que implica una importante suma a desembolsar para importar los equipamientos. Solicitamos respetuosamente a COPACO S.A. que otorgue un Anticipo de 30% del monto adjudicado como mínimo.	01-11-2019	08:07:15

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	07-11-2019	12:10:22

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Consulta: Se solicita respetuosamente a la convocante que los cursos de entrenamiento del fabricante puedan ser realizados a distancia, ya que esta es la metodología mayormente adoptada y permitirá optimizar el presupuesto disponible para el llamado en beneficio de COPACO S.A.	01-11-2019	08:07:44

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 10	10-12-2019	11:14:43

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Con respecto a los términos de pago propuestos, favor notar que se requiere de un costo de financiación para el proyecto, y que de acuerdo la forma actual de los mismos,no podremos ofrecer un precio competitivo, lo cual implica, que COPACO pagaría de más por el mismo hardware. Solicitamos amablemente tenga a bien modificar los términos de pago de la licitación de referencia, en concreto, El saldo del 50% (cincuenta por ciento) restante en 4 (cuatro) cuotas iguales y trimestrales.	01-11-2019	08:08:06

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	07-11-2019	12:10:55

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Consulta: Página 57, ítem 5.7. "5.7 El Oferente Adjudicado deberá implementar QoS en la Red IPMPLS considerando los siguientes servicios: Multicast VPN (IPTV) Internet Corporativo VPN Corporativo VOIP L2 VPN", Solicitamos respetuosamente a la convocante tenga bien a modificar o eliminar este punto dado a que la red actual de COPACO S.A. es de una marca determinada de equipos principalmente como se pudo observar en la visita guiada, y dicho requerimiento estaría beneficiando a un determinado fabricante.	01-11-2019	08:08:37

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Solo deberá de implementar QoS en las capas a ser proveídas	12-11-2019	12:38:07

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita una prórroga de 15 días debido a la complejidad del llamado además para finalizar correctamente el análisis de los requerimientos y preparación de la solución.	01-11-2019	08:09:06

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la adenda Nº 7	07-11-2019	12:13:49

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante aclarar como y cuando empezaría la facturación de las cuotas trimestrales correspondientes al 50% restante de la provisión de equipos.	01-11-2019	08:49:18

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al PBC - Metodología de Pago donde dice: El pago correspondiente a la Instalación de los Suministros se realizará en 8 (ocho) cuotas iguales y en forma trimestral una vez emitida la Acta de Recepción Técnica Provisoria de los suministros y previa presentación del Certificado de Conformidad y solicitud de Pago acompañada de la factura correspondiente.	17-01-2020	08:49:16

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
"En el Anexo A, Videowall, punto 1.23.; con respecto al anclaje de los monitores, los monitores se colocarán en las dimensiones disponibles en el NOC de Internet de 2,7 m x 2,7 m dentro del cual se deberá colocar una estructura que simplifique las tareas de instalación y alineado de los monitores, así como su extracción y sustitución. Favor aclarar el tipo de material ya sea mampostería o Durlock de las paredes del NOC del tipo de material dependerá la manera de instalar los videowall"	01-11-2019	08:50:23

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El tipo de material de las paredes del NOC es de mampostería	07-11-2019	12:14:14

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Anexo A, Videowall, punto 1.29.; El módulo de visualización deberá estar basado como mínimo en una matriz de 4 monitores de 50" dispuestos formando un rectángulo de 2 filas con 2 monitores cada uno. Podría la convocante aclarar si aceptarían los monitores de 55" por favor?	01-11-2019	08:50:44

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

De acuerdo a lo establecido en el ítem 1.29 del Anexo A de la Sección III del PBC podrán aceptarse monitores de 55".	07-11-2019	12:14:59

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ACTA VISITA GUIADA, pagina 3, punto 1: Central II, en el enunciado Energía - Rectificador, Ítem 5 para el Rectificador a instalarse de deberá realizar el montaje y puesta en servicio de 2 equipos de aire acondicionado AA Tipo Ropero de 24.000 BTU c/u frio solo, con un tablero cíclico en la cual cada aire acondicionado deberá tener un funcionamiento de 12 horas. El equipo de AA tipo Roperito solicitado de 24.000BTU no está disponible en plaza en distintos fabricantes, se fabrican a partir de 36.000 BTU. Consultamos si la convocante aceptará AA similar al solicitado de 36.000 BTU.	01-11-2019	08:51:13

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aceptarán equipos de aire acondicionado cuyas capacidades sean como mínimo las especificadas en el Acta de Visita Guiada	07-11-2019	12:17:51

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ACTA VISITA GUIADA, pagina 4, punto 2: Central VI, en el enunciado Equipamiento - Sala de Equipo, Ítem 5 el Oferente adjudicado deberá realizar el montaje y puesta en servicio de 2 equipos de aire acondicionado Tipo compacto de 90.000 BTU c/u frio solo, con un tablero cíclico en la cual cada aire acondicionado deberá tener un funcionamiento de 12 horas. El equipo de AA tipo Compacto solicitado de 90.000BTU no está disponible plaza en distintos fabricantes, se consiguen en rangos de 60.000 BTU y de 120.000BTU. Consultamos si la convocante aceptará AA Compacto similar al solicitado de 120.000 BTU	01-11-2019	08:51:34

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aceptarán equipos de aire acondicionado cuyas capacidades sean como mínimo las especificadas en el Acta de Visita Guiada.	07-11-2019	12:18:23

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ACTA VISITA GUIADA, pagina 7, punto 5: Central 96 Ñemby, en el enunciado Energía - Rectificador, Copaco S.A. se responsabiliza de la ampliación de Capacidad del Rectificador existente; Podría la convocante especificar la capacidad disponible en el rectificador existente?	01-11-2019	08:51:52

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La capacidad disponible en el rectificador existente es de 220A.	07-11-2019	12:18:55

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ACTA VISITA GUIADA, pagina 16, punto 13: Central 491 Filadelfia, en el enunciado Energía - Rectificador, la planta rectificadora a instalarse por parte de COPACO S.A. cubrirá las capacidades requeridas por los equipos del IP/MPLS a ser instalados; Podría la convocante especificar la capacidad disponible en el rectificador existente?	01-11-2019	08:52:12

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La capacidad disponible en el rectificador existente es de 600A.	07-11-2019	12:19:32

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ACTA VISITA GUIADA, pagina 17, punto 14: Central 392 Yby Yau, en el enunciado Energía - Rectificador, la planta rectificadora a instalarse por parte de COPACO S.A. cubrirá las capacidades requeridas por los equipos del IP/MPLS a ser instalados; Podría la convocante especificar la capacidad disponible en el rectificador existente?	01-11-2019	08:52:36

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La capacidad disponible en el rectificador existente es de 200A.	07-11-2019	12:19:54

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ACTA VISITA GUIADA, pagina 17, punto 14: Central 392 Yby Yau, en el enunciado Equipamiento - Sala de Equipos, Ítem 2: el Oferente adjudicado deberá realizar el montaje y puesta en servicio de 2 equipos de aire acondicionado Tipo compacto de 48.000 BTU c/u frio solo, con su tablero de funcionamiento cíclico correspondiente. El equipo de AA tipo Compacto solicitado de 48.000BTU no está disponible en plaza en distintos fabricantes. Consultamos si la convocante aceptaría AA Compacto de similar al solicitado 60.000 BTU.	01-11-2019	08:52:54

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aceptarán equipos de aire acondicionado cuyas capacidades sean como mínimo las especificadas en el Acta de Visita Guiada.	07-11-2019	12:20:28

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el ACTA VISITA GUIADA, pagina 4, punto 2: Central VI, en el enunciado Equipamiento - Sala de Equipos, Ítem 5 el Oferente adjudicado deberá realizar el montaje y puesta en servicio de 2 equipos de aire acondicionado Tipo compacto de 90.000 BTU c/u frio solo, con un tablero cíclico en la cual cada aire acondicionado deberá tener un funcionamiento de 12 horas. En la Adenda 6 se menciona El oferente adjudicado deberá realizar la reubicación del equipo de aire acondicionado existente que se encentra en la Sala Técnica de la central de Villa Morra, para la disponibilización del espacio físico en dicha sala. Podría la convocante aclarar el termino reubicar que se menciona en la Adenda 6, se refieren a desmontar los equipos de AA existentes para el montaje de los nuevos AA a proveer, o el termino reubicar hace alusión a instalación en otra sala los equipos de AA existentes.	01-11-2019	08:53:14

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se refieren a desmontar los equipos de AA existentes para el montaje de los nuevos AA a proveer.	12-11-2019	12:40:29

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante informar sobre que software o sistemas utilizan para el provisionamiento, gestion y monitoreo. Favor indicar para cada caso o componente de los sistemas en producción: marca, nombre, versión y si cuentan con soporte del fabricante a la fecha. Se hace esta solicitud a efectos de consagrar lo estipulado en la Ley 2051, en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. PRINCIPIOS GENERALES. Inciso b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública a fin de permitir la mayor participación de potenciales Oferentes y la libre competencia.	01-11-2019	08:54:40

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Serán proveídas al Oferente Adjudicado	07-11-2019	12:21:40

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC y específicamente en el ítem CGC14 referente a reajustes de precios respecto a la variación del dólar dice textualmente: Corresponderá el reajuste de precios solamente a la variación de la cotización del dólar americano publicada oficialmente por el Banco Central del Paraguay (B.C.P.) en el periodo comprendido entre la fecha de la firma del Contrato y la fecha de vencimiento del plazo de entrega del suministro. No se considerarán las variaciones fuera del periodo indicado Posteriormente, en se indica la fórmula que será utilizada: P= Po x [1 +K x ((C – Co)/Co)] Dónde: P = Precio a pagar.- Po= Precio ofertado.- C = Cotización del Dólar Americano a la fecha de la firma del contrato.- Co= Cotización del Dólar Americano a la fecha de la apertura de sobre de ofertas.- K = Factor de ponderación de la variación del Dólar Americano. Se observa que la formula incluye dos factores que corresponden a la cotización del dólar a la fecha del contrato (factor C) y a la fecha de la apertura de sobres (factor Co). No así a la cotización a la firma del contrato y la entrega de suministros como se indica en el párrafo anterior del PBC. Solicitamos por favor aclarar este punto, respecto a los términos C y Co y la formula utilizada, más aun considerando la forma de pago pago fraccionada solicitada en el PBC.	07-11-2019	09:09:40

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 15	14-01-2020	08:28:21

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para los puntos 4.1.5, 4.2.5, 4.3.5, 4.1.6, 4.2.6 y 4.3.6, solicitamos a la convocante acepte equipos donde la SWITCH FABRIC y SUPERVISORAS se encuentren en el mismo slot, es decir que los mismo compartan la misma tarjeta, pero independientes en sus funcionalidades(Control plane y Switch Fabrics), respetando siempre lo solicitado en el arreglo de conmutación 3+1 y la HA en los módulos de supervisoras 1:1 y los otros puntos del PBC.	11-11-2019	22:34:07

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	20-11-2019	09:18:50

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante, acepte que la conexión de 100Gbps entre los equipos CORE, AGREGACION, BNG y DISTRIBUCION del Area Metropolitana, sean también por una conexión SR o LR, LC-LC de 100Gbps ahorrando a la convocante la cantidad de tendido de fibra optica en la planta externa.	11-11-2019	22:38:07

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la adenda Nº 13	08-01-2020	10:32:44

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Equipos de gestión, solicitamos a la convocante aclarar como se realizaría la gestión de los componentes de la solución, si se debera proveer una plataforma de gestión unificada para todos los equipos suministrados.	11-11-2019	22:39:29

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; no se ha solicitado un sistema de gestión unificado	20-11-2019	11:48:25

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Solicitamos a la convocante acepte equipos con 4Tbps de througput como mínimo, y que en un futuro antes de la finalizacion del contrato, mediante actualizaciones de software a cargo del oferente, pueda llegar a los 6Tbps Full Duplex solicitados.	11-11-2019	22:40:47

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	20-11-2019	09:19:59

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para los puntos 4.4.24 y 4.4.25, solicitan un maximo de 96 puertos de 100GE, ya que este requerimiento sobrepasa la cantidad de througput solicitado en el chasis de 6Tbps Full Duplex solicitamos a la convocante adecuar este parámetro a la cantidad de puertos que el equipo podría soportar con la capacidad de 6Tbps solicitado, entendemos que esto podría ser 30 puertos de 100GbE Full Duplex como máximo, o en su defecto solicitar un chasis con mayor throughput.	11-11-2019	22:43:56

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	20-11-2019	09:20:37

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante acepte equipos donde los módulos de control plane y data plane funcionen en modo activo-standby, ya que este requerimiento de activo-activo no podrá ser cumplido por ningún fabricante, pero que trabajen en HA (zero-packet-loss) así como lo están solicitando en los equipos de CORE, BNG y AGREGACION.	11-11-2019	22:45:34

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El modo redundante Activo/Activo corresponde a los componentes de conmutación (Data plane) de cada módulo	20-11-2019	09:37:31

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante acepte la conexión LC - LC de 100Gb para la conexión a los equipos de Agregación, lo cual implicara un ahora en cantidad de pelos de fibra para la COPACO.	11-11-2019	22:46:31

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
REMITIRSE A LA ADENDA Nº 13	08-01-2020	10:18:14

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Teniendo en consideración que HUAWEI es el único fabricante con presencia local en la República del Paraguay, y que la experiencia solicitada por la convocante exige 2 (dos) contratos ejecutados en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018) de trabajos relacionados a operación o implementación de Redes para Proveedores de Internet. Solicitamos a la convocante aceptar la experiencia en Paraguay y/o Latinoamérica por parte del oferente, el grupo de compañías regionales al cual pertenezca, y/o del fabricante. Todo esto a los efectos de consagrar lo estipulado en la Ley 2051, en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. PRINCIPIOS GENERALES. Inciso b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación publica a fin de permitir la mayor participación de potenciales Oferentes y la libre competencia.	12-11-2019	00:10:32

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
REMITIRSE A LA ADENDA Nº 13	08-01-2020	10:19:10

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
La convocante exige parámetros de capacidades muy superiores a las necesarias para países de 30, 50, 70 y 100 millones de habitantes para brindar los servicios de conectividad a nivel nacional. En base a nuestra experiencia y a la de los fabricantes de nuestra representación, afirmamos que solicitar una capacidad de 16.000 VPNs layer 3 en todos los equipos, no tiene ningún sentido para un país con 7 millones de habitantes. Solicitamos respetuosamente a la convocante modificar el punto, aceptando equipos que soporten la cantidad de 10.000 VPNL3. La presente solicitud de realiza a los efectos de consagrar lo estipulado en la Ley 2051, en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. PRINCIPIOS GENERALES. Inciso b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación publica a fin de permitir la mayor participación de potenciales Oferentes y la libre competencia."	12-11-2019	00:12:06

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	20-11-2019	09:21:20

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

La convocante exige parámetros de capacidades muy superiores a las necesarias para países de 30, 50, 70 y 100 millones de habitantes para brindar los servicios de conectividad a nivel nacional. En base a nuestra experiencia y a la de los fabricantes de nuestra representación, afirmamos que solicitar las capacidades requeridas en el item 4. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, 4.1- EQUIPAMIENTOS DE CORE, SUBITEM 4.1.9 El equipo debe disponer de la capacidad mínima (throughput) de 32 Tbps Full Duplex con todos los módulos de conmutación activos en un mismo chasis, resulta absolutamente innecesario para un país con 7 millones de habitantes. Solicitamos a la convocante ajustar la capacidad mínima (throughput) a 10 Tbps Full Duplex con todos los módulos de Conmutacion activos en un mismo chasis. La presente solicitud de realiza a los efectos de consagrar lo estipulado en la Ley 2051, en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. PRINCIPIOS GENERALES. Inciso b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública a fin de permitir la mayor participación de potenciales Oferentes y la libre competencia."	12-11-2019	00:15:49

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	20-11-2019	09:21:38

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
La convocante exige parámetros de capacidades muy superiores a las necesarias para países de 30, 50, 70 y 100 millones de habitantes para brindar los servicios de conectividad a nivel nacional. En base a nuestra experiencia y a la de los fabricantes de nuestra representación, afirmamos que solicitar las capacidades requeridas en el item 4. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, 4.1- EQUIPAMIENTOS DE CORE, SUBITEM 4.1.23 El chasis debe soportar como mínimo la instalación de 128 puertos ópticos de 100GE, resulta absolutamente innecesario para un país con 7 millones de habitantes. Solicitamos a la convocante aceptar equipos con capacidad de 108 puertos ópticos de 100GE. La presente solicitud de realiza a los efectos de consagrar lo estipulado en la Ley 2051, en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. PRINCIPIOS GENERALES. Inciso b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública a fin de permitir la mayor participación de potenciales Oferentes y la libre competencia."	12-11-2019	00:16:43

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	20-11-2019	09:21:59

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
La convocante exige parámetros de capacidades muy superiores a las necesarias para países de 30, 50, 70 y 100 millones de habitantes para brindar los servicios de conectividad a nivel nacional. En base a nuestra experiencia y a la de los fabricantes de nuestra representación, afirmamos que solicitar las capacidades requeridas en el item 4. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, 4.2- EQUIPAMIENTOS DE AGREGACION, SUBITEM 4.2.9 El equipo debe disponer de la capacidad mínima (throughput) de 32 Tbps Full Duplex con todos los módulos de conmutación activos en un mismo chasis, resulta absolutamente innecesario para un país con 7 millones de habitantes. Solicitamos a la convocante ajustar la capacidad mínima (throughput) a 10 Tbps Full Duplex con todos los módulos de Conmutacion activos en un mismo chasis. La presente solicitud de realiza a los efectos de consagrar lo estipulado en la Ley 2051, en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. PRINCIPIOS GENERALES. Inciso b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública a fin de permitir la mayor participación de potenciales Oferentes y la libre competencia."	12-11-2019	00:17:52

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	20-11-2019	09:22:21

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
La convocante exige parámetros de capacidades muy superiores a las necesarias para países de 30, 50, 70 y 100 millones de habitantes para brindar los servicios de conectividad a nivel nacional. En base a nuestra experiencia y a la de los fabricantes de nuestra representación, afirmamos que solicitar las capacidades requeridas en el item 4. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, 4.2- EQUIPAMIENTOS DE AGREGACION, SUBITEM 4.2.23 El chasis debe soportar como mínimo la instalación de 128 puertos ópticos de 100GE, resulta absolutamente innecesario para un país con 7 millones de habitantes. Solicitamos a la convocante aceptar equipos con capacidad de 108 puertos ópticos de 100GE. La presente solicitud de realiza a los efectos de consagrar lo estipulado en la Ley 2051, en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. PRINCIPIOS GENERALES. Inciso b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública a fin de permitir la mayor participación de potenciales Oferentes y la libre competencia."	12-11-2019	00:18:30

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	20-11-2019	09:22:39

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

La convocante exige parámetros de capacidades muy superiores a las necesarias para países de 30, 50, 70 y 100 millones de habitantes para brindar los servicios de conectividad a nivel nacional. En base a nuestra experiencia y a la de los fabricantes de nuestra representación, afirmamos que solicitar las capacidades requeridas en el item 4. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, 4.3- EQUIPAMIENTOS DE BRAS, SUBITEM 4.3.9 El equipo debe disponer de la capacidad mínima (throughput) de 32 Tbps Full Duplex con todos los módulos de conmutación activos en un mismo chasis, resulta absolutamente innecesario para un país con 7 millones de habitantes. Solicitamos a la convocante ajustar la capacidad mínima (throughput) a 10 Tbps Full Duplex con todos los módulos de Conmutacion activos en un mismo chasis. La presente solicitud de realiza a los efectos de consagrar lo estipulado en la Ley 2051, en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. PRINCIPIOS GENERALES. Inciso b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública a fin de permitir la mayor participación de potenciales Oferentes y la libre competencia."	12-11-2019	00:19:16

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	20-11-2019	09:22:58

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
La convocante exige parámetros de capacidades muy superiores a las necesarias para países de 30, 50, 70 y 100 millones de habitantes para brindar los servicios de conectividad a nivel nacional. En base a nuestra experiencia y a la de los fabricantes de nuestra representación, afirmamos que solicitar las capacidades requeridas en el item 4. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, 4.3- EQUIPAMIENTOS DE BRAS, SUBITEM 4.3.23 El chasis debe soportar como mínimo la instalación de 128 puertos ópticos de 100GE, resulta absolutamente innecesario para un país con 7 millones de habitantes. Solicitamos a la convocante aceptar equipos con capacidad de 108 puertos ópticos de 100GE. La presente solicitud de realiza a los efectos de consagrar lo estipulado en la Ley 2051, en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. PRINCIPIOS GENERALES. Inciso b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública a fin de permitir la mayor participación de potenciales Oferentes y la libre competencia."	12-11-2019	00:19:51

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	20-11-2019	09:23:13

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
La convocante exige parámetros de capacidades muy superiores a las necesarias para países de 30, 50, 70 y 100 millones de habitantes para brindar los servicios de conectividad a nivel nacional. En base a nuestra experiencia y a la de los fabricantes de nuestra representación, afirmamos que solicitar las capacidades requeridas en el item 4. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, 4.4- EQUIPAMIENTOS DE DISTRIBUCION, SUBITEM 4.4.9 El equipo debe disponer de la capacidad mínima (throughput) de 6 Tbps Full Duplex con todos los módulos de conmutación activos en un mismo chasis, resulta absolutamente innecesario para un país con 7 millones de habitantes. Solicitamos a la convocante ajustar la capacidad mínima (throughput) a 4Tbps Full Duplex con todos los módulos de Conmutacion activos en un mismo chasis. La presente solicitud de realiza a los efectos de consagrar lo estipulado en la Ley 2051, en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. PRINCIPIOS GENERALES. Inciso b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública a fin de permitir la mayor participación de potenciales Oferentes y la libre competencia."	12-11-2019	00:20:33

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	20-11-2019	09:23:26

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
La convocante solicita que los equipos soporten una humedad relativa con el rango entre 5 y 90%, sin considerar que el acondicionamiento ambiental debe ser garantizado por los sistemas y subsistemas de la infraestructura de data center en cada central. Ejemplo: aires acondicionado de precisión, deshumidificadores, humidificadores y demás componentes de los subsistemas de seguridad y control del centro de datos. Por esto solicitamos respetuosamente a la convocante que dicho requerimiento se ajuste conforme el soporte de humedad relativa en el rango de entre 5 a 85% de humedad. En el caso que la convocante no flexibilice este requerimiento, estaría eliminando directamente a marcas referentes a nivel mundial, en soluciones IP/MPLS para proveedores de servicios. La presente solicitud de realiza a los efectos de consagrar lo estipulado en la Ley 2051, en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. PRINCIPIOS GENERALES. Inciso b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública a fin de permitir la mayor participación de potenciales Oferentes y la libre competencia."	12-11-2019	00:21:17

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	20-11-2019	09:23:38

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En consideración con todas las mejoras, adecuaciones de obra civil, provisiones, instalaciones y configuraciones de infraestructura de data center que debe ser desplegada en todos los sitios sin afectar los servicios en producción, y, teniendo en cuenta que muchos materiales y equipamientos deberán ser adquiridos en el exterior, por lo cual dependiendo del origen el tiempo de tránsito podría superar los 60 días. Solicitamos a la convocante extender el plazo de implementación del proyecto a 200 días hábiles. La presente solicitud de realiza a los efectos de consagrar lo estipulado en la Ley 2051, en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. PRINCIPIOS GENERALES. Inciso b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública a fin de permitir la mayor participación de potenciales Oferentes y la libre competencia."	12-11-2019	00:21:57

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	20-11-2019	09:24:06

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para los puntos 4.3.96, 4.3.98 y 4.3.99,Solicitamos a la convocante acepte equipos que soporten 300 CPS PPoE, siempre y cuando los equipos BNG se encuentren en modo activo-activo, evitando así la necesidad de que los usuarios se vuelvan a reconectar o reiniciar sesión.	15-11-2019	18:11:01

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
REMITIRSE A LA ADENDA Nº 13	08-01-2020	10:20:00

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para los puntos 4.3.96, 4.3.98 y 4.3.99,Solicitamos a la convocante acepte equipos que soporten 300 CPS PPoE, siempre y cuando los equipos BNG se encuentren en modo activo-activo, evitando así la necesidad de que los usuarios se vuelvan a reconectar o reiniciar sesión	18-11-2019	08:50:40

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
REMITIRSE A LA ADENDA Nº 13	08-01-2020	10:20:22

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
donde dice: El oferente y/o fabricante debe contar con un staff de personal técnico permanente en el país y deberá contar con experiencia específica como mínimo en 2 contratos ejecutados en los últimos 3 (tres) años, relacionados a operación y/o implementación de Redes de Datos de Alta Complejidad, además se deberá garantizar con documentación respaldatoria que los mismos estarán trabajando en el proyecto en el caso de ser adjudicado. Consultamos: a la convocante a que se refieren con redes de alta complejidad, que tendra en cuenta la convocante para definir este requerimiento.	20-11-2019	22:46:33

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Respuesta de la Consulta Nº 114	10-12-2019	11:17:36

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
donde menciona: 6.1. Antes de la importación de los equipos, se deberán realizar unas pruebas de aceptación de estos en un laboratorio del fabricante. Dichas pruebas, podrán contemplar cualquier funcionalidad del pliego (estas pruebas deberán ser propuestas por el Contratista y/o por COPACO). Los gastos que implique el envío de los técnicos de COPACO (como mínimo 5 personas) que participarán de estas pruebas, correrán por cuenta del Contratista. Solicitamos a la convocante Confirmar si refiere al hecho de enviar a personal de COPACO a las Fabricas, y en ese caso solicitamos acepte que la cantidad de técnicos enviados para estas pruebas en laboratorio sean 2 técnicos como máximo, los cuales podrían ser los principales técnicos de planificación del proyecto IP/ MPLS.	20-11-2019	22:51:47

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 10	10-12-2019	11:18:42

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se deberá ofrecer adicionalmente un curso de Routing and Switching Avanzado en centros de entrenamiento oficiales del fabricante (con certificación del fabricante), destinado a 3 (tres) funcionarios de COPACO con una duración mínima de 80 (ochenta) horas. El temario deberá incluir como mínimo lo siguiente IP/MPLS LDP, MPBGO, TE, QoS, MCAST, Ruteo (OSPF, IS*IS, BGP). Los gastos que implique el envío de los técnicos de COPACO que participarán de este curso, correrán por cuenta del Contratista. Solicitamos a la convocante que los cursos de entrenamiento solicitados se pueden realizar en el País para la cantidad de personas solicitadas y la cantidad de horas sean de al menos 40 horas.	20-11-2019	22:53:54

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 10	12-12-2019	10:52:52

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se deberá ofrecer un curso de capacitación avanzado con certificados emitidos por el fabricante de los equipos, destinado a 20 (veinte) funcionarios de COPACO, con una duración mínima de 100 (cien) horas. El oferente deberá presentar el contenido y plan del curso ofertado como parte de la documentación. Solicitamos a la convocante acepte un curso para 12 personas y 40 horas como mínimo.	20-11-2019	22:55:32

Listado de Consultas

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
REMITIRSE A LA ADENDA Nº 13	08-01-2020	10:21:02

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
4.4.9. El equipo debe disponer de la capacidad mínima (throughput) de 6 Tbps Full Duplex con todos los módulos de conmutación activos. Los 6 Tbps deberán estar distribuidos equitativamente entre todos los slots de Line Cards del chasis. Solicitamos a la convocante que el requerimiento para estos equipos de distribución sean como mínimo 15Tbps, entendemos que estos equipos deberá ser utilizados por muchos anos es por ello que la COPACO debe tener posibilidad de crecimiento en ellos para soportar las nuevas tecnologías que se pueden implementar en un futuro, como telefonía 5G o incluso 6G.	20-11-2019	22:57:04

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	09-01-2020	12:28:30

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
4.4.24. El chasis debe soportar como mínimo la instalación de 96 puertos ópticos de 100GE. Solicitamos a la convocante acepte equipos con la menos 150 puertos opticos de 100GE, sin oversuscription.	20-11-2019	22:58:16

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	10-12-2019	11:20:08

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
4.1.44. El equipo ofertado debe ser capaz de Emular circuito de transporte. Solicitamos a la convocante a que refiere con este requerimiento, si el mismo debe ser SDH o TDM?	20-11-2019	22:59:45

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Ethernet	09-01-2020	12:29:07

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
4.1.45. El equipo ofertado debe soportar Fat Pseudowire Load Balancing. Solicitamos a la convocante especificar a que refiere con Fat?	20-11-2019	23:00:41

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
FAT es acronimo de FlowAllowTransport. Se refiere al Balanceo de Carga de dicho tipo de Pseudowires. Ref: https://tools.ietf.org/html/rfc6391	13-01-2020	13:58:14

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
4.1.48. El equipo ofertado debe permitir encriptación y autenticación en IPv4 e IPv6 Solicitamos a la convocante aclarar que se debe encriptar y authenticar sobre IPv4 y IPv6?	20-11-2019	23:01:47

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
REMITIRSE A LA ADENDA Nº 13	08-01-2020	10:23:28

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
4.1.9. El equipo debe disponer de la capacidad mínima (throughput) de 32 Tbps Full Duplex con todos los módulos de conmutación activos en un mismo chasis. Los 32 Tbps deberán estar distribuidos equitativamente entre todos los slots de Line Cards del chasis. Para los puntos 4.1.9, 4.2.9 y 4.3.9, Solicitamos a la convocante que el chasis solicitado tenga la capacidad de throughput de al menos 70Tbps, entendemos que estos equipos deberá ser utilizados por muchos anos es por ello que la COPACO debe tener posibilidad de crecimiento en ellos para soportar las nuevas tecnologías que se pueden implementar en un futuro, como telefonia 5G o incluso 6G.	20-11-2019	23:05:34

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
REMITIRSE A LA ADENDA Nº 13	08-01-2020	10:24:02

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
4.3.141.2. Explicit tracking of hosts, groups, and channels Ya que el requermiento de envio de paquetes es el multicast, solicitamos a la convocante a que se refiere con el punto 4.3.141.2. Explicit tracking of hosts, groups, and channels	20-11-2019	23:08:18

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se refiere a la capacidad verificar asociasiones de hosts a grupos y canales multicast. Ref: https://tools.ietf.org/html/draft-ietf-pim-explicit-tracking-03	13-01-2020	13:59:15

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
4.1.78. MPLS Generic Associated Channel. Podrian aclara a que se refieren con este requerimiento?	20-11-2019	23:13:05

Listado de Consultas

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se refiere la capacidad de agregar un encabezado a los PW de modo a contar con un canal de control asociado a los LSPs. Ref: https://tools.ietf.org/html/rfc5586	13-01-2020	14:00:02

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
4.1.73. Flexible VLAN tag matching for User-Network Interface (UNI) classification Podrían aclara a que se refieren con este requerimiento?	20-11-2019	23:18:19

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 15	14-01-2020	08:27:29

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
4.2.81. MPLS On-demand Connectivity Verification and Route Tracing, Podrian aclara a que se refieren con este requerimiento?	20-11-2019	23:21:46

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se refiere a extensiones sobre LSP Ping de modo tal a que pueda ser usado para verificaciones on-demand de conectividad de MPLS-TP LSPs y PWs. Ref: https://tools.ietf.org/html/rfc6426	13-01-2020	14:00:51

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
4.2.82. MPLS Architectural consideration for a Transport Profile. Podrian aclara a que se refieren con este requerimiento?	20-11-2019	23:22:44

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se refiere a la aplicación de MPLS sobre una red de transporte. Ref: https://tools.ietf.org/html/rfc5317	13-01-2020	14:01:29

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita a COPACO S.A. aceptar experiencia por parte del oferente y/o el fabricante, en la ejecucion de trabajos relacionados a operación o implementación de Redes para Proveedores de Servicios/Internet en Paraguay y/o Latinoamérica. Por último, de no modificarse este punto, COPACO estaría eliminando de la competencia a una de las 5 marcas lideres en soluciones IP/MPLS y Redes Móviles 5G para proveedores de servicios.	21-11-2019	01:12:54

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
REMITIRSE A LA ADENDA Nº 13	08-01-2020	10:25:00

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita ajustar la capacidad requerida de 16,000 VPNs Layer 3 por la capacidad mínima de 10,000VPNs Layer 3 en todos los equipos. Conforme las mejores practicas de diseño en la industria, los túneles VPN (redes privadas virtuales) de capa 3 en arquitecturas de proveedores de servicios se terminan conectando en equipos del BORDE, no así, en equipos de CORE, DISTRIBUCION, BRAS, AGREGACIÓN. El hecho de solicitar esta cantidad de VPN L3 en todos los equipos, no representa beneficios en términos de rendimiento. Se recomienda utilizar L2VPN. Por otro lado, este requerimiento en el pliego, no se ajusta a la realidad de los países de Latinoamérica. Mientras la densidad poblacional no supere los 20-30 Millones de abonados (realidades de México, Brasil, USA), este requerimiento impacta en el costo de la inversión de manera importante, con poca o nula justificación técnica a nivel de rendimiento en el servicio. El operador de telefonía más grande de Colombia, por ejemplo, solo ocupa 4.000 VPN's como máximo al día de hoy. Si lo extrapolamos a Paraguay, estimamos que 16000 L3VPN Paraguay no lo llegaría a utilizar en los siguientes 20 años. De no modificarse este punto, COPACO estaría eliminando de la competencia a una de las 5 marcas lideres en soluciones IP/MPLS y Redes Móviles 5G para proveedores de servicios.	21-11-2019	01:13:45

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
REMITIRSE A LA ADENDA Nº 13	08-01-2020	10:25:55

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Respecto a las capacidades requeridas en el ítem 4. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, 4.1- EQUIPAMIENTOS DE CORE, SUBITEM 4.1.9 El equipo debe disponer de la capacidad mínima (throughput) de 32 Tbps Full Duplex. Solicitamos que esta capacidad sea ajustada a la realidad del Paraguay y a la vida útil de estos equipos. La capacidad de 32Tbps solicitada sobredimensiona exponencialmente las necesidades actuales y futuras del mercado en el país y para el uso al que estos equipos están destinados. Analizando la configuración solicitada en el PBC actual, la capacidad de switching del total de puertos funcionando de cada equipo de forma simultánea y sin sobresuscripción no supera los 2,64 Tbps por segundo Full Duplex. Por lo tanto, afirmamos que para llegar a ocupar los 32Tbps solicitados se requeriría un crecimiento futuro de 1200% (12 veces a lo actual). Lo que significa que se estaría realizando una gran inversión para cumplir con esta capacidad, pero la misma será sub-utilizada en los próximos 10 años. Momento en que los equipos llegarán al final de su vida útil. Solicitamos ajustar el punto referido para la capacidad mínima (throughput) de 10Tbps Full Dúplex. Partiendo del requerimiento actual, esta capacidad de 10Tbps permitirá a COPACO crecer a futuro en aproximadamente 378%. De no modificarse este punto, COPACO estaría eliminando de la competencia a una de las 5 marcas lideres en soluciones IP/MPLS y Redes Móviles 5G para proveedores de servicios.	21-11-2019	01:15:01

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Remitirse a la Adenda Nº 13	08-01-2020	10:05:59

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Respecto a las capacidades requeridas en el ítem 4. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, 4.1-EQUIPAMIENTOS DE CORE, SUBITEM 4.1.23 El chasis debe soportar como mínimo la instalación de 128 puertos ópticos de 100GE. La cantidad de puertos de equipamiento de core de 100GE solicitados para el proyecto son tan solo 24, de los cuales 6 no tienen destino según el proyecto. En resumen, se estaría utilizando 18 puertos. Para llegar a los 128 puertos solicitados se requeriría un crecimiento a futuro de 700% (7 veces a lo solicitado en el proyecto). Por lo tanto, Solicitamos ajustar el requerimiento para que el chasis deba soportar como minimo 108 puertos opticos de 100GE. Capacidad que permitirá crecer a futuro en aproximadamente 550% De no modificarse este punto, COPACO estaría eliminando de la competencia a una de las 5 marcas lideres en soluciones IP/MPLS y Redes Móviles 5G para proveedores de servicios.	21-11-2019	01:15:57

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	10-12-2019	11:22:10

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Respecto a las capacidades requeridas en el ítem 4 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, 4.2 EQUIPAMIENTOS DE AGREGACION, SUBITEM 4.2.9 El equipo debe disponer de la capacidad mínima (throughput) de 32 Tbps Full Duplex. La capacidad de 32Tbps solicitada sobredimensiona exponencialmente las necesidades actuales y futuras del mercado en el país y para el uso al que estos equipos están destinados. Analizando la configuración solicitada en el PBC actual, la capacidad de switching del total de puertos funcionando de cada equipo de forma simultánea y sin sobresuscripción no supera los 3,755Tbps Full Duplex. Por lo tanto, afirmamos que para llegar a ocupar los 32Tbps solicitados se requeriría un crecimiento futuro de 850% (8.5 veces a lo actual). Lo que significa que se estaría realizando una gran inversión para cumplir con esta capacidad, pero la misma será sub-utilizada en los próximos 10 años. Momento en que los equipos llegarán al final de su vida útil. Solicitamos ajustar el punto referido para la capacidad mínima (throughput) de 10Tbps Full Dúplex. Partiendo del requerimiento actual, esta capacidad de 10Tbps permitirá a COPACO crecer a futuro en aproximadamente 266%. De no modificarse este punto, COPACO estaría eliminando de la competencia a una de las 5 marcas lideres en soluciones IP/MPLS y Redes Móviles 5G para proveedores de servicios.	21-11-2019	01:16:21

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 13	08-01-2020	10:06:49

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Respecto a las capacidades requeridas en el ítem 4 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, 4.2 EQUIPAMIENTOS DE AGREGACION, SUBITEM 4.2.23 El chasis debe soportar como mínimo la instalación de 128 puertos ópticos de 100GE. La cantidad de puertos de equipamiento de agregación de 100GE solicitados para el proyecto son tan solo 32, de los cuales 10 no tienen destino según el proyecto. En resumen, se estaría utilizando 22 puertos. Para los llegar a los 128 puerto solicitados se requeriría un crecimiento a futuro de 580% (6 veces a lo solicitado en el proyecto). Por lo tanto, solicitamos ajustar el requerimiento para que el chasis deba soportar como minimo 108 puertos ópticos de 100GE. Esta capacidad, permitirá crecer a futuro en aproximadamente 500%. De no modificarse este punto, COPACO estaría eliminando de la competencia a una de las 5 marcas lideres en soluciones IP/MPLS y Redes Móviles 5G para proveedores de servicios.	21-11-2019	01:16:42

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	10-12-2019	11:23:11

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Respecto a las capacidades requeridas en el ítem 4 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, 4.3 EQUIPAMIENTOS DE AGREGACION DE SESIONES DE USUARIOS (BRAS), SUBITEM 4.3.9 El equipo debe disponer de la capacidad mínima (throughput) de 32 Tbps Full Duplex. La capacidad de 32Tbps solicitada sobredimensiona exponencialmente las necesidades actuales y futuras del mercado en el país y para el uso al que estos equipos están destinados. Analizando la configuración solicitada en el PBC actual, la capacidad de switching del total de puertos funcionando de cada equipo de forma simultanea y sin sobresuscripción solicitado, no supera los 1,828Tbps Full Duplex. Por lo tanto, afirmamos que para llegar a ocupar los 32Tbps solicitados se requeriría un crecimiento futuro de 1.700% (17 veces a lo actual). Lo que significa que se estaría realizando una gran inversión para cumplir con esta capacidad, pero la misma será sub-utilizada en los próximos 10 años. Momento en que los equipos llegarán al final de su vida útil. Solicitamos ajustar el punto referido para la capacidad mínima (throughput) de 10Tbps Full Dúplex. Partiendo del requerimiento actual, esta capacidad de 10Tbps permitirá a COPACO crecer a futuro en aproximadamente 550%. De no modificarse este punto, COPACO estaría eliminando de la competencia a una de las 5 marcas lideres en soluciones IP/MPLS y Redes Móviles 5G para proveedores de servicios.	21-11-2019	01:17:04

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 13	08-01-2020	10:07:23

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Respecto a las capacidades requeridas en el ítem 4 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, 4.3 EQUIPAMIENTOS DE AGREGACION DE SESIONES DE USUARIOS (BRAS), SUBITEM 4.3.23 El chasis debe soportar como mínimo la instalación de 128 puertos ópticos de 100GE. La cantidad de puertos de equipamiento de core de 100GE solicitados para el proyecto son tan solo 16, de los cuales 8 no tienen destino según el proyecto. En resumen, se estaría utilizando 8 puertos. Para los llegar a los 128 puerto solicitados se requeriría un crecimiento a futuro de 1600% (16 veces a lo solicitado en el proyecto). Por lo tanto, solicitamos ajustar el requerimiento para que el chasis deba soportar como minimo 108 puertos ópticos de 100GE. Esta capacidad, permitirá crecer a futuro en aproximadamente 1.350% De no modificarse este punto, COPACO estaría eliminando de la competencia a una de las 5 marcas lideres en soluciones IP/MPLS y Redes Móviles 5G para proveedores de servicios.	21-11-2019	01:17:21

Listado de Consultas

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	10-12-2019	11:23:41

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Respecto a las capacidades requeridas en el ítem 4 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, 4.4 EQUIPAMIENTOS DE DISTRIBUCION, SUBITEM 4.4.9 El equipo debe disponer de la capacidad mínima (throughput) de 6 Tbps Full Duplex. La capacidad de 6Tbps solicitada sobredimensiona exponencialmente las necesidades actuales y futuras del mercado en el país y para el uso al que estos equipos están destinados. Analizando la configuración solicitada en el PBC actual, encontramos que la capacidad de conmutación (switching) del total de puertos funcionando de cada equipo de forma simultánea y sin sobresuscripción solicitado, no supera los 0,5Tbs por segundo Full Duplex. Por lo tanto, afirmamos que para llegar a ocupar los 6Tbps solicitados, se requeriría un crecimiento futuro de 1.200% (12 veces lo actual). Lo que significa que se estaría realizando una gran inversión para cumplir con esta capacidad, pero la misma será sub-utilizada en los próximos 10 años. Momento en que los equipos llegarán al final de su vida útil. Solicitamos ajustar el punto referido para la capacidad mínima (throughput) de 4Tbps Full Dúplex. Partiendo del requerimiento actual, esta capacidad de 4Tbps permitirá a COPACO crecer a futuro en aproximadamente 800%. De no modificarse este punto, COPACO estaría eliminando de la competencia a una de las 5 marcas lideres en soluciones IP/MPLS y Redes Móviles 5G para proveedores de servicios.	21-11-2019	01:18:21

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	10-12-2019	11:25:30

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Respecto a lo referido en el PBC, puntos 4.1.85, 4.2.89, 4.3.137, 4.4.85: donde se requiere que el equipo ofertado debe realizar el monitoreo de video tipo Multicast en línea. Las mejores prácticas utilizan soluciones de monitoreo externas o descentralizadas para no degradar el desempeño de los recursos de red. Se solicita que el requerimiento SEA OPCIONAL y/o sea incorporado como solución externa y dedicada para que brinde el monitoreo requerido y evite la afectación o degradación de la performance de los equipos. De no modificarse este punto, COPACO estaría eliminando de la competencia a una de las 5 marcas lideres en soluciones IP/MPLS y Redes Móviles 5G para proveedores de servicios.	21-11-2019	01:19:00

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 13	08-01-2020	10:08:10

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Respecto a lo referido en el PBC, puntos 4.1.86, 4.2.90, 4.3.138, 4.4.86: El pliego requiere que el equipo ofertado debe realizar el monitoreo de video tipo Unicast en línea. Las mejores prácticas utilizan soluciones de monitoreo externas o descentralizadas para no degradar el desempeño de los recursos de red. Se solicita que el requerimiento SEA OPCIONAL y/o sea incorporado como solución externa y dedicada para que brinde el monitoreo requerido y evite la afectación o degradación de la performance de los equipos. De no modificarse este punto, COPACO estaría eliminando de la competencia a una de las 5 marcas lideres en soluciones IP/MPLS y Redes Móviles 5G para proveedores de servicios.	21-11-2019	01:19:46

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 13	08-01-2020	10:09:07

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita la ampliacion de los plazos a 200 dias habiles, puesto que todos tareas y los elementos requeridos para desarrollo y despliegue del proyecto requieren de plazo mayor al definido en el pliego de bases y condiciones. La criticidad de los equipos que se desplegaran requiere que cada ambiente en el cual sera instalado, debe estar perfectamente adecuado en todos los aspectos de infraestructura. En las visitas realizadas, hemos identificado que en ningun caso, los sitios actuales se encuentra en las condiciones requeridas por normas internacionales estandares asì como, los terminos de garantia exigidos para su correcta instalacion y operacion. De no realizarse las adecuaciones necesarias en cada uno de los sitios, se pondria en riesgo el buen funcionamiento de estos equipos de caracter critico.	21-11-2019	08:44:35

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	08-01-2020	10:28:15

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En los puntos 4.1.89.20, 4.2.93.20, 4.3.141.20, 4.4.89.20, se requiere que el equipo soporte PIM-IPv6-DM, PIM-IPv6-SM y PIM-IPv6 SSM/MLD. El problema que se tiene usualmente con Multicast Dense Mode es que el mismo tiene un comportamiento parecido al del protocolo L2, de spanning-tree. Este protocolo solo utiliza uno de los caminos hacia el destino y es muy susceptible a problemas bucle, con esto se deja utilizar el 50% de los enlaces, si es que existe dos caminos. Esto es para evitar los múltiples que bucles. Ademas en la actualidad Copaco no utiliza este modelo de despliegue de Multicast en la RED actual. Teniendo en cuenta lo expuesto mas arriba, solicitamos respetuosamente a la convocante considerar este protocolo como opcional.	03-12-2019	15:09:42

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 13	08-01-2020	10:09:37

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En la adenda 6, Suministros requeridos, se requiere la provisión de racks cerrados microperforados para todas las centrales. Considerando lo relevado en la visita técnica guiada, se pudo observar que algunas centrales (Central 2) no cuentan con el espacio físico necesario para el montaje de este tipo de rack. Para estos casos, solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar racks abiertos de 4 parantes.	03-12-2019	15:14:19

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al Acta de Visita Guiada	09-01-2020	12:31:08

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para los puntos 4.1.7, 4.2.7 y 4.3.7 Solicitamos a la convocante respetuosamente debido a la clase de equipo solicitado requiera en los mismo al menos 16 (diez y seis) slots disponibles para Line cards, esto igualara a todos los vendors en equipos del mismo porte.	03-12-2019	18:13:45

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 13	14-01-2020	09:59:13

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante, solicite que los equipos para CORE, AGREGACION y BNG sean equipo que al menos cumple con 2Tbps de throughput en las Line Cards y de que al menos los mismo sean de 320 puertos de 100GbE.	03-12-2019	18:14:52

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
REMITIRSE A LA ADENDA Nº 13	08-01-2020	10:35:05

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante requiera para los equipos de CORE, AGREGACION Y BNG ,equipos que tengan la habilidad de activar, la función URPF sin reiniciar las tarjetas y la tabla de FIB debe mantenerse constante, esto para evitar los ataques de SPOOFING en la WAN.	03-12-2019	18:16:10

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	09-01-2020	12:32:12

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solcitamos a la convocante,solicite equipos que suporten la funcionalidad SRv6, esto con el fin de que la migracion a IPv6 el dia de manana sea sencilla para la convocante.	03-12-2019	18:18:19

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	09-01-2020	12:32:49

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante, solicite que los equipos para CORE, AGREGACION y BNG sean equipo que al menos cumple con 2Tbps de throughput en las Line Cards y de que al menos los mismo sean de 160 puertos de 100GbE.	03-12-2019	18:19:49

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
REMITIRSE A LA ADENDA Nº 13	08-01-2020	10:36:10

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante requiera para los equipos de CORE, AGREGACION Y BNG ,equipos que tengan la habilidad de activar, la función URPF sin reiniciar las tarjetas y la tabla de FIB debe mantenerse constante, esto para evitar los ataques de SPOOFING en la WAN.	03-12-2019	18:21:29

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	09-01-2020	12:33:41

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante,solicite equipos que suporten la funcionalidad SRv6, esto con el fin de que la migracion a IPv6 el dia de manana sea sencilla para la convocante.	03-12-2019	18:22:13

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	09-01-2020	12:34:15

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Solicitamos a COPACO ajustar las capacidades para soportar mayor demanda de trafico y sostenibilidad del proyecto a largo plazo, conforme las siguientes especificaciones: CORE: 2 equipos con 55 Tbps, 12 slots para line cards y minimo 430 interfaces 100GB. BNG: 2 equipos con 55 Tbps, 12 slots para line cards y minimo 430 interfaces 100GB. AGREGACION: 2 equipos con 55 Tbps, 12 slots para line cards y minimo 430 interfaces 100GB. DISTRIBUCION: 14 equipos con 10 Tbps y 9 slots para line cards y minimo 100 interfaces 100GB.	03-12-2019	19:18:59

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 13	14-01-2020	11:17:07

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos cordialmente modificaciones a los puntos 4.1.87, 4.2.91, 4.3.139, 4.4.87 del PBC, al efecto de poder formular oferta con la marca de nuestra representacion. La modificacion requerida consiste en que los equipos ofertados tengan un tiempo de recuperación en el orden de los 50 milisegundos para tráfico Multicast a ser transportado por medio de una VPN L3 de MPLS y empleando RSVP FRR sobre los LSPs de transporte.	03-12-2019	19:26:22

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 13	08-01-2020	10:10:48

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Tomando en consideracion que el requerimiento en los puntos 4.1.96, 4.2.100, 4.3.148, 4.4.95 sobre Modular QoS CLI (MQC) emplea terminologia de Cisco, se solicita muy gentilmente modificar el requerimiento a Debe contar con una solucion, para todos los equipos ofertados, que permita configurar todos los aspectos de QoS.	03-12-2019	19:28:05

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 13	08-01-2020	10:11:37

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En los puntos 4.1.96, 4.2.100, 4.3.148 y 4.4.95 solicitamos muy amablemente que se acepte la alternativa de emplear equipos satelites como port extenders para ofrecer las interfaces de 1GE y 10GE.	03-12-2019	19:29:42

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 13	08-01-2020	10:12:09

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el punto 4.3.100 solicitamos muy amablemente que se acepte una capacidad de aprendizaje de 500000 MAC Address de forma simultanea	03-12-2019	19:30:38

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 13	08-01-2020	10:13:16

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos respetuosamente a COPACO exigir a todos los oferentes que se deba incluir en la oferta una plataforma de gestión FCAPS estándar para todos los routers, que soporte a futuro la capacidad Multi-Vendor y SDN.	03-12-2019	19:33:05

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	09-01-2020	12:35:08

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el punto 3.16.2. Se solicita que el oferente remita informes de terceros sobre el desempeño de los equipos ofertados. Sin embargo, la marca de nuestra representacion no colabora con organismos independientes de testing y distintos al fabricante que certifiquen el cumplimiento de los valores de performance de cada equipo. Sin embargo, en el punto 6.1. se exige al oferente realice pruebas de laboratorio con los equipos antes de la importacion correspondiente para comprobar el desempeño real de los mismo. Por lo tanto, solicitamos que el punto 3.16.2. sea considerado como opcional, debido a que la marca de nuestra representacion declara no colaborar con organismos independientes de testing. Lo cual impediria nuestra participacion en el presente concurso.	03-12-2019	19:43:23

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 13	08-01-2020	10:14:43

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Teniendo en cuenta que los equipos ofertados deberan operar al menos 10 años en consideracion al ciclo de compra de COPACO, solicitamos a la convocante aclarar si aceptara que los equipos utilicen chips NP (Network Processor) Silicom comerciales (Merchant Silicons), propios que no tengan al menos un desarrollo de 3ra generacion o de fabricación de terceros.	03-12-2019	19:52:34

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

No se menciona en el Pliego de Bases y Condiciones tal condición, por lo tanto se solicita cumplir lo establecido en el mismo.	14-01-2020	09:53:27

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En varios Items se aceptan opcionalmente equipos satélites, los cuales si no se conectan al host a través de un ancho de banda como mínimo igual al ancho de banda requerido previamente para cada slot del equipo determinaran un cuello de botella que sobresuscriba a todo el equipo. Consulta 1: Se aceptaran propuestas en donde se conecte el equipo satélite al host mediante un único link? Consulta 2: se aceptaran propuestas en donde el ancho de banda de la conexión entre el host y cada satélite sea menor al ancho de banda por slot requerido en el PBC para el equipo host ?	07-01-2020	21:24:53

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta 1: Se aceptaran propuestas en donde se conecte el equipo satélite al equipo principal con 2 uplinks como mínimo. Respuesta 2: Se aceptaran propuestas en donde el ancho de banda total de los uplinks del satélite hacia el equipo principal sea igual o mayor al ancho de banda de los puertos a ser proveídos en el satélite, según los requerimientos de la matriz de interconexión del PBC.	13-01-2020	13:55:52

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se ha eliminado el requerimiento de realizar pruebas en fabrica y el requerimiento de presentar reportes independientes de performance en donde el oferente compruebe el cumplimiento de los requerimientos del PBC para cada equipo. Estas pruebas involucran equipamiento de laboratorio mas costoso que el propio equipo que se quiere probar. Consulta 1: Como se asegurara COPACO que el equipamiento presentado cumple con los requerimientos del PBC ? Consulta 2: se aceptaran propuestas en donde se compruebe a través de alguno de dichos reportes, que determinado equipo de un oferente no cumple con alguno de los requisitos del PBC ?	07-01-2020	21:25:14

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
RESPUESTA 1: La convocante analizara el cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones en la etapa de evaluación de las ofertas en base a las documentaciones presentadas, con la utilización del criterio CUMPLE o NO CUMPLE. En la etapa de ejecución contractual es responsabilidad del contratista o proveedor asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme a los requerimientos del PBC, mediante los PROTOCOLOS DE ACEPTACIÓN TÉCNICA previstos. RESPUESTA 2: No será tendido en cuenta esos reportes	17-01-2020	12:56:20

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En atencion a la Importante adenda 13 publicada, pocos Días antes de la finalizacion del plazo de Consultas y cercana a la fecha de presentacion de ofertas, solicitamos de igual manera prórroga en todos los plazos de Consulta, respuestas, etc. Se debe considerar que la adenta publicada que implicaría cambio de equipos, placas, Licencia y todos los costos asociados que deben volver a procesarse, validarse y autorizarse en atencion a la importancia del proyecto.	07-01-2020	22:54:27

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 14	09-01-2020	10:14:37

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Consultamos si para la aplicación del margen de preferencia será considerado el certificado de origen nacional?	07-01-2020	22:56:09

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La aplicación del margen de preferencia será realizado conforme a las disposiciones legales vigentes.	17-01-2020	08:50:22

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
La Adenda Nº 13 aumenta el throughputde los equipos de los Items 4.1.9 4.2.9 y 4.3.9 a 44 Tbps Full Duplex. Solicitamos determinar si el Full Duplex de 44Tbps se considerara como 22Tbps en el sentido de todos los Fabrics hacia todas las Line Cards + 22Tbps en el sentido de todos los Fabrics desde todas las Line Cards en simultáneo (es decir un total bidireccional de 44Tbps) o si por el contrario el Full Duplex de 44Tbps se considerara como 44Tbps en el sentido de todos los Fabrics hacia todas las Line Cards + 44Tbps en el sentido de todos los Fabrics desde todas las Line Cards en simultáneo (es decir un total bidireccional de 88Tbps).	09-01-2020	10:33:07

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La capacidad Full Duplex total del sistema se considerara como el producto de la capacidad full duplex de cada slot del chasis por la cantidad de slots para Line Cards del chasis.	14-01-2020	09:54:50

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
donde dice: El oferente debe presentar reportes oficiales de organismos independientes de testing y distintos al fabricante que certifiquen el cumplimiento de los valores de performance de cada equipo de Core, Agregación, BNG y Distribución requeridos en el presente PBC CONSULTA: solicitamos a la convocante aclarar si los testing de performance realizados por entidades de terceros, sean realizados por equipos de la misma familia de productos pero que no sea de la misma configuración de la solicitada por COPACO en esta licitación, ya que una prueba sobre la configuración solicitada seria imposible para los fabricantes, a no ser de que se realice una prueba en laboratorios de la marca y no de terceros con la configuración solcitida por COPACO	13-01-2020	22:25:21

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda Nº 13	17-01-2020	08:50:39

Listado de Consultas

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
donde dice: Copias de contratos y/o documentos que avalen haber ejecutado a satisfacción del cliente implementaciones de características iguales a las establecidas en el PBC, las cuales deberán estar operativas y en producción con un mínimo de 1 (un) año a la fecha, demostrable por el Oferente para lo cual deberá detallarse la forma de establecer el contacto y el/los nombres de las personas a quienes contactar, proveyendo un listado de: Equipo, Modelo, Versión de Firmware, Cliente o Empresa, Nombre del/los contacto/s, Teléfono y Correo Electrónico Consulta: solicitamos a la convocante aclarar que se entra en cuenta con el punto de la capacidad del oferte y/o fabricante ya que no coincide lo solicito en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN con la SECCION IV, además solicitamos aclaren cuantos contratos se requieren?	13-01-2020	22:27:06

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
En la Sección II se establecen los criterios de evaluación y calificación que la Convocante considere apropiados para calificar la experiencia del Oferente y en la Sección VII, Punto H) se detallan las documentaciones respaldatorias necesarias para comprobar los criterios de evaluación contenidos en la Sección II. En ese sentido, el inciso 2 de la Sección VII esta relacionado con lo solicitado en el inciso 2 de la Sección II (VER ADENDA 13) Con relación a la cantidad de contratos requeridos, se requiere del Oferente y/o fabricante haber participado en al menos 2 (dos) implementaciones en donde se hayan provisto como mínimo bienes de características iguales a las establecidas en el PBC.	17-01-2020	08:51:28

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA - RUC: 80034665-3			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 1**
1508010600	Póliza	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	20-01-2020	21-01-2020	30-05-2020
Oferente: EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG) - RUC: 80010664-4			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 2**
28.1508004524.0000	Póliza	Aseguradora Yacyreta S.A	20-01-2020	22-01-2020	31-05-2020
Oferente: CELEXX S.A. - RUC: 80027703-1			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 3**
1508005985	Póliza	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	20-01-2020	21-01-2020	04-06-2020
Oferente: LOGICALIS PARAGUAY S.A. - RUC: 80022674-7			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 4**
1508015290	Póliza	Seguros Chaco S.A.	17-01-2020	22-01-2020	19-06-2020
Oferente: TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL - RUC: 80060858-5			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 5**
1508047994-END.: 000	Póliza	La Consolidada S.A. de Seguros	20-01-2020	22-01-2020	30-06-2020

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	**Código**	**Descripción del Item**					**Cantidad**
1	43221721-002	RED DE CORE, SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA SECCIÓN III					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	**Marca**	**Fabricante**	**Modelo**	**Procedencia**	**Descripción**	**Precio Unit.**	**Precio Total**
INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA - 80034665-3	NOKIA	NOKIA	7750 SR 14s	Finlandia	Routers de Core	6.668.543.446	6.668.543.446
EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG) - 80010664-4	Huawei	Huawei	NE40E X16A	China	RED DE CORE, SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA SECCIÓN III	6.390.000.000	6.390.000.000
CELEXX S.A. - 80027703-1	HUAWEI	HUAWEI	NE40E-X16A	China		6.499.000.000	6.499.000.000
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7	Cisco Systems	Cisco Systems	ASR-9922	EEUU	RED DE CORE	6.080.000.000	6.080.000.000
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80060858-5	Cisco	Cisco Systems	ASR 9000	USA	Equipos de Red Core	7.748.212.385	7.748.212.385

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	**Código**	**Descripción del Item**					**Cantidad**
2	43221721-002	RED DE AGREGACIÓN, SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA SECCIÓN III					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	**Marca**	**Fabricante**	**Modelo**	**Procedencia**	**Descripción**	**Precio Unit.**	**Precio Total**
INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA - 80034665-3	NOKIA	NOKIA	7750 SR 14s	Finlandia	Routers de Agregacion	5.864.261.274	5.864.261.274
EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG) - 80010664-4	Huawei	Huawei	NE40E X16A	China	RED DE AGREGACIÓN, SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA SECCIÓN III	5.600.000.000	5.600.000.000
CELEXX S.A. - 80027703-1	HUAWEI	HUAWEI	NE40E-X16A	China		5.581.000.500	5.581.000.500
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7	Cisco Systems	Cisco Systems	ASR-9922	EEUU	RED DE AGREGACIÓN	5.440.000.000	5.440.000.000
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80060858-5	Cisco	Cisco Systems	ASR 9000	USA	Equipos de Red de Agregación	6.813.713.099	6.813.713.099

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	**Código**	**Descripción del Item**					**Cantidad**
3	43221721-002	RED DE AGREGACION DE SESIONES DE USUARIOS (BRAS) SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA SECCIÓN III					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	**Marca**	**Fabricante**	**Modelo**	**Procedencia**	**Descripción**	**Precio Unit.**	**Precio Total**
INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA - 80034665-3	NOKIA	NOKIA	7750 SR 14s	Finlandia	Routers de Agregacion de sesiones de usuarios - BRAS	4.620.005.979	4.620.005.979
EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG) - 80010664-4	Huawei	Huawei	NE40E X16A	China	RED DE AGREGACION DE SESIONES DE USUARIOS (BRAS) SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA SECCIÓN III	4.450.000.000	4.450.000.000
CELEXX S.A. - 80027703-1	HUAWEI	HUAWEI	NE40E-X16A	China		4.559.000.000	4.559.000.000
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7	Cisco Systems	Cisco Systems	ASR-9922	EEUU	RED DE AGREGACION DE SESIONES DE USUARIOS (BRAS)	4.160.000.000	4.160.000.000
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80060858-5	Cisco	Cisco Systems	ASR 9000	USA	Equipos de Red de BNG	5.412.007.004	5.412.007.004

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	**Código**	**Descripción del Item**					**Cantidad**
4	43221721-002	RED DE DISTRIBUCIÓN, SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA SECCIÓN III					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	**Marca**	**Fabricante**	**Modelo**	**Procedencia**	**Descripción**	**Precio Unit.**	**Precio Total**
INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA - 80034665-3	NOKIA	NOKIA	7750 SR 12e	Finlandia	Routers de Distribucion	11.168.708.129	11.168.708.129
EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG) - 80010664-4	Huawei	Huawei	NE40E X8A	China	RED DE DISTRIBUCIÓN, SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA SECCIÓN III	11.000.000.000	11.000.000.000
CELEXX S.A. - 80027703-1	HUAWEI	HUAWEI	NE40E-X8A	China		11.187.000.000	11.187.000.000
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7	Cisco Systems	Cisco Systems	ASR-9010	EEUU	RED DE DISTRIBUCIÓN	9.600.000.000	9.600.000.000

TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80060858-5	Cisco	Cisco Systems	ASR 9000	USA	Equipos de Red de Distribución	13.083.343.807	13.083.343.807

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	**Código**	**Descripción del Item**	**Cantidad**
5	43221721-002	Repuestos (? 5% del total de los ítems 1 al 4 de la presente planilla)	1

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA - 80034665-3	NOKIA	NOKIA	7750 SR 14s, 7750 SR 12e, 7210 SAS SX, etc.	Finlandia	Partes y componentes para reposicion en caso de fallas y soporte en sitio	3.177.174.435	3.177.174.435
EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG) - 80010664-4	Huawei	Huawei	serie NE40E	China	Repuestos (? 5% del total de los ítems 1 al 4 de la presente planilla)	3.100.000.000	3.100.000.000
CELEXX S.A. - 80027703-1	HUAWEI	HUAWEI	Linea NE40E	China		3.134.440.000	3.134.440.000
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7	Cisco Systems	Cisco Systems	Repuestos varios	EEUU	Repuestos	2.880.000.000	2.880.000.000
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80060858-5	Cisco	Cisco Systems	ASR 9000	USA	Repuestos	3.721.832.909	3.721.832.909

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	**Código**	**Descripción del Item**	**Cantidad**
6	81112107-001	Instalación, integración a la plataforma actual y puesta en funcionamiento de los equipamientos solicitados, según requerimientos de la Sección III	1

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA - 80034665-3	NOKIA e ITC	NOKIA y otros	no aplica	Finlandia, Usa, Paraguay, Bolivia	Infraestructura, servicios profesionales, consultoria, entrenamientos y capacitacion, otros	2.776.060.279	2.776.060.279
EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG) - 80010664-4	Huawei	Huawei	servicios profesionales	Paraguay	Instalación, integración a la plataforma actual y puesta en funcionamiento de los equipamientos solicitados, según requerimientos de la Sección III	2.645.000.000	2.645.000.000
CELEXX S.A. - 80027703-1	HUAWEI - CELEXX	HUAWEI - CELEXX	Servicios Profesionales	Paraguay	Servicios de Especialistas de Huawei y Celexx	2.644.000.000	2.644.000.000
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7	Logicalis	Logicalis	Servicios de instalación	Paraguay	Instalación, integración a la plataforma actual y puesta en funcionamiento de los equipamientos solicitados, según requerimientos de la Sección III	2.560.000.000	2.560.000.000
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80060858-5	TECHNOMA	TECHNOMA	Varios	Paraguay	Servicios profesionales para Instalación, integración y puesta en funcionamiento	2.643.866.932	2.643.866.932

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	**Código**	**Descripción del Item**	**Cantidad**
7	81111811-001	Asistencia Técnica permanente en sitio 24x7 (NOC), por un periodo de doce (12) meses, según especificaciones de la Sección III	1

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA - 80034665-3	ITC	ITC	no aplica	Paraguay	Operacion, mantenimiento y asistencia tecnica en sitio 24x7 por 12 meses	1.374.534.473	1.374.534.473
EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG) - 80010664-4	Huawei/Excelsis	Huawei/ Excelsis	servicios profesionales	Paraguay	Asistencia Técnica permanente en sitio 24x7 (NOC), por un periodo de doce (12) meses, según especificaciones de la Sección III	1.310.000.000	1.310.000.000
CELEXX S.A. - 80027703-1	HUAWEI - CELEXX	HUAWEI - CELEXX	Servicios Profesionales	Paraguay	Servicios de Especialistas de Huawei y Celexx	1.310.000.000	1.310.000.000
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7	Logicalis	Logicalis	Servicio Técnico / soporte	Paraguay	Asistencia Técnica permanente en sitio 24x7 (NOC)	1.280.000.000	1.280.000.000
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80060858-5	TECHNOMA	TECHNOMA	Varios	Paraguay	Servicios profesionales para Monitoreo	1.309.080.450	1.309.080.450

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - LoteTotal

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7	31.049.000.000	22-01-2020	09:19:51.023	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2611c3a5295920af379ccb48b369edab	
EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG) - 80010664-4	31.050.000.000	22-01-2020	09:19:35.395	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b7df72bae13ab21d92fefe7606996ced	
CELEXX S.A. - 80027703-1	31.075.000.000	22-01-2020	09:19:40.938	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9ad28606babe7647f7af8819d5e172e0	
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7	31.119.000.000	22-01-2020	09:19:27.621	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	24b655cbc54f3258bdaa2e1f2aeaebe5	
EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG) - 80010664-4	31.120.000.000	22-01-2020	09:19:16.630	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d1d0bb2b3e39e4a80231b8ea7c1e50b2	
CELEXX S.A. - 80027703-1	31.135.000.000	22-01-2020	09:19:22.272	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	bdd62e25f89fbf59fcfcc0f04d0b1696	
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7	31.199.000.000	22-01-2020	09:19:07.014	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	72215faf31a11ab4cf2b8bd4fa53dbeb	
EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG) - 80010664-4	31.200.000.000	22-01-2020	09:18:52.680	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	74c8a01fbe50913b891a80fa50692b80	
CELEXX S.A. - 80027703-1	31.240.000.000	22-01-2020	09:19:04.740	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8bee716c3036725fb4be663603acd728	
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7	31.290.000.000	22-01-2020	09:18:51.194	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0fafa2b83ce9bdfe7e3c64b7d541c648	
INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA - 80034665-3	31.299.000.000	22-01-2020	09:18:49.324	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	404a76d974eab9c633439a25a9f42b09	
EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG) - 80010664-4	31.300.000.000	22-01-2020	09:18:31.271	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6dbc95e0264e491f8553b1f953fe8032	
CELEXX S.A. - 80027703-1	31.320.000.000	22-01-2020	09:18:33.620	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f1dba2109a339777de974b500b139715	
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80060858-5	31.340.000.000	22-01-2020	09:18:31.957	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	89c3f5e2ca649d3001a3ac205097fc52	
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7	31.349.000.000	22-01-2020	09:18:38.039	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5ec9630725d97054d0710f7301b79f23	
EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG) - 80010664-4	31.350.000.000	22-01-2020	09:18:17.954	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a708165a828edaa72d40c6126573d9b1	
INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA - 80034665-3	31.379.000.000	22-01-2020	09:18:20.893	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6afd83b3dee946c15882e614ef215494	
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7	31.380.000.000	22-01-2020	09:18:11.227	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	618d4b972d109e14b79ef3e373751774	
EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG) - 80010664-4	31.390.000.000	22-01-2020	09:17:52.795	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3c960a91761745df5fb19303332df6ba	
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80060858-5	31.400.000.000	22-01-2020	09:17:47.807	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0bc55ca1a227dcfc39a5b7d2cabaccae	
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7	31.410.000.000	22-01-2020	09:17:43.860	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	18655b03e5afca6256099691b1ef571b	
INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA - 80034665-3	31.439.000.000	22-01-2020	09:17:50.497	Periodo Aleatorio

Listado General de todas las Ofertas

		Código Verificador:	384712985374d785253f0782c623ee72	
EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG) - 80010664-4	31.440.000.000	22-01-2020	09:17:24.360	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6ae39c67fafd2f037d1b2c90a11e016f	
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7	31.450.000.000	22-01-2020	09:17:15.067	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4a9ca737488c32366140d2ca83a91e9e	
INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA - 80034665-3	31.500.000.000	22-01-2020	09:17:11.591	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b8f34ab7a7d4df218e4d42af38895274	
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80060858-5	31.545.458.824	22-01-2020	09:17:27.962	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e228fa0ceb1f954807a0b9e212086eaf	
EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG) - 80010664-4	31.550.000.000	22-01-2020	09:16:55.202	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e68be9a9a544edec53071ced58480f55	
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7	31.550.000.000	22-01-2020	09:17:03.788	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9f64835e20a3e3a1c9fb6764ef9bc8f6	
CELEXX S.A. - 80027703-1	31.560.000.000	22-01-2020	09:16:53.613	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	85bf6c8c0ffff09797fe47dcf214b215	
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7	31.590.000.000	22-01-2020	09:16:32.601	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b6a1a60c90f60716b15444578e464c27	
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80060858-5	31.595.458.824	22-01-2020	09:16:32.587	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d8635669324ec92bfe5a5e4b54748ff7	
EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG) - 80010664-4	31.600.000.000	22-01-2020	09:16:19.679	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	06544fec074ba93ffd115324bfcc899c	
CELEXX S.A. - 80027703-1	31.630.000.000	22-01-2020	09:16:29.602	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8efc1abb904565bda43540f4b0eb63eb	
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7	31.690.000.000	22-01-2020	09:15:56.299	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3cf6e89b73d0e8a6c681f6a3c99093b4	
EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG) - 80010664-4	31.700.000.000	22-01-2020	09:15:45.339	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	82354d277f44b03b4b25d312175adc08	
CELEXX S.A. - 80027703-1	31.730.000.000	22-01-2020	09:16:03.925	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2e8335a850f5711942c4dfbe88fc88d3	
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7	31.800.000.000	22-01-2020	09:15:35.824	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fc457190f792060ae9f8d6e944379cd8	
EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG) - 80010664-4	31.900.000.000	22-01-2020	09:15:21.216	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2dc9e0bcafda6bc86eac4cee9a881210	
CELEXX S.A. - 80027703-1	31.950.000.000	22-01-2020	09:15:23.352	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	96dfee294c59c32983344be2ebfac3a7	
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7	32.000.000.000	22-01-2020	08:52:03.024	Propuesta
		Código Verificador:	12cb78e8cf4c48ba2fc5acd87ea8dd4c	
INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA - 80034665-3	32.193.802.500	22-01-2020	09:16:02.372	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3a930113c6721793e30134539bbf0d5f	
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80060858-5	33.200.435.700	22-01-2020	09:15:37.560	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7c7dd42c97ecff492a02834ebd67fcce	
INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA - 80034665-3	33.866.823.585	22-01-2020	09:15:27.444	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c2d2fb3b9fe2f19a3707c35b8ec5dbfd	
EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG) - 80010664-4	34.495.000.000	22-01-2020	08:52:03.021	Propuesta
		Código Verificador:	1cae3af6bc7b78b7da24b45529017666	
CELEXX S.A. - 80027703-1	34.914.440.500	22-01-2020	08:52:03.018	Propuesta
		Código Verificador:	4b025f529d07d2b3ec55bec2f4da346f	

Listado General de todas las Ofertas

INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA - 80034665-3	35.649.288.015	22-01-2020	08:52:03.002	Propuesta
		Código Verificador:	f81d83daa0949df3ee55ea8bc08c46fe	
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80060858-5	40.732.056.586	22-01-2020	08:52:03.019	Propuesta
		Código Verificador:	6d2110b9c68122d9e7cec589ad137202	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal

Oferente	Mejor Precio
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7	31.049.000.000
EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG) - 80010664-4	31.050.000.000
CELEXX S.A. - 80027703-1	31.075.000.000
INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA - 80034665-3	31.299.000.000
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80060858-5	31.340.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80022674-7 - LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Item	Precio Ganador
1 - LoteTotal	31.049.000.000

Listado de Mensajes

1 - LoteTotal

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	22-01-2020	09:01:00.594
Buenos días, comenzamos la Subasta.	22-01-2020	09:01:19.353
Algunas ofertas se encuentran por encima del referencial, necesitamos que mejoren sus ofertas.	22-01-2020	09:08:41.988
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	22-01-2020	09:08:45.495
Señores esperamos mejores ofertas.	22-01-2020	09:08:53.698
Atención pasamos a la etapa de puja.	22-01-2020	09:08:58.914
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	22-01-2020	09:09:06.379
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	22-01-2020	09:15:06.404
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	22-01-2020	09:19:51.547
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	22-01-2020	09:19:51.675

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.